





La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en los Viajes y el Turismo. Una Mirada 2025

**Autores:**

Norma Elena Negrete Aguayo; Juan Fernando Viveros García

**Diseño y formación:**

Gabriela Sánchez

**Derechos reservados:**

D.R. @ Espacios de Desarrollo Integral, A.C. y ECPAT México

D.R. @ 2025

Este Diagnóstico fue realizado dentro del marco del proyecto: *Fortalecimiento del programa: “En búsqueda de tu identidad virtual; Prevenir la trata y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en contextos turísticos”*. Financiado por RIU Hotels & Resorts



Este informe fue elaborado por Fernando Viveros y Norma E. Negrete, del equipo de ECPAT México y EDIAC, Junio 2025. Las opiniones y declaraciones desarrolladas no representan a RIU Hotels & Resorts.

EDIAC – ECPAT México

Tallo # 2 Depto. A-304 San Pablo Tepetlapa Ciudad de México, MÉXICO.

5557025855

[ecpat@ecpatmexico.org.mx](mailto:ecpat@ecpatmexico.org.mx)

Fb: [Ecpat.Mexico](https://www.facebook.com/Ecpat.Mexico) [www.ecpatmexico.org.mx](http://www.ecpatmexico.org.mx)

# Índice

## Introducción

5

## Marco de Referencia

9

Contexto social y problemáticas estructurales

9

La ESCNNA-VT como fenómeno global

9

Aportes desde los marcos normativos y éticos internacionales

10

Modalidades de la ESCNNA y tendencias emergentes

11

Grupos especialmente vulnerables y enfoque de género

12

Debilidades institucionales y necesidad de una acción integral

12

## Metodología

13

Momentos metodológicos

14

## Marco Legal de Protección de las NNA y de Actuación Frente a los Delitos Trata y ESCNNA

16

Marco Legal Internacional

16

Marco Legal Nacional en México

17

Marco Legal en Quintana Roo

18

## Quintana Roo población, turismo, redes y virtualidad

20

Población

20

Población y Covid-19

22

Pobreza y derechos humanos

23

El sector turismo y el crecimiento de la economía

26

## La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo

32

Magnitud / Tamaño del problema

32

De las víctimas

36

De los victimarios

41

Sobre riesgos y vulnerabilidades

49

## Conclusiones y propuestas para la acción

53

Conclusiones

53

Propuestas para la acción

54

## Referencias bibliográficas

58

## Anexo

60





# INTRODUCCIÓN



## Introducción

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) se ha convertido en una pandemia que, al igual que otras, se expande, muta en diversas formas y se normaliza en la sociedad. Esta problemática se alimenta de las condiciones del entorno, consolidándose cada vez más. Si no se implementan acciones contundentes para su erradicación, el crecimiento de esta pandemia tendrá un impacto negativo en nuestras comunidades y la población menor de 18 años limitando su proyección hacia el futuro. Para las niñas, niños y adolescentes afectados, el presente se convierte en un escenario de violencia que amenaza todos sus derechos humanos.

En Quintana Roo, la ESCNNA es una realidad cruda y dolorosa. Este estado, que recientemente ha comenzado a transitar su segundo cincuentenario desde su constitución el 8 de octubre de 1974, comparte esta característica con Baja California Sur, ya que ambos se fundaron simultáneamente. 50 años son poco para un territorio y una sociedad, Quintana Roo ha experimentado cambios profundos en este tiempo. Benito Juárez, el municipio más poblado y con la mayor infraestructura de comunicación y turística, ha pasado de ser un “sueño de banqueros” a convertirse en una “isla con su millón de habitantes”.

El vertiginoso crecimiento de Quintana Roo, especialmente en la zona norte, ha dado lugar a la instalación de una amplia variedad de hoteles y resorts, así como a una oferta gastronómica y de entretenimiento muy diversa. Además, la región ofrece múltiples espacios para la recreación y recorridos turísticos que no solo incluyen el mar y la fauna marina, sino también la selva, cenotes, bienes culturales y sitios arqueológicos. Quintana Roo cuenta con al menos cuatro aeropuertos que reciben turistas y viajeros durante todo el año, siendo el de Cancún el principal, ya que es el que recibe la mayor cantidad de visitantes extranjeros que llegan al país. Sin embargo, la llegada de turistas no se limita al transporte aéreo; también se accede por tierra y mar, con enormes cruceros que arriban a sus muelles. Recientemente se ha incorporado un tren que recorre el estado de norte a sur.

No obstante, el acelerado crecimiento ha traído consigo la aparición de límites estructurales en áreas como infraestructura, agua, electricidad, vivienda y, sobre todo, en la naturaleza. La garantía del cumplimiento de los derechos humanos sigue siendo una realidad insatisfecha, afectando aspectos fundamentales como la salud, la educación y la cultura. Además, el aumento de problemas sociales, como



## Introducción

el alcoholismo y el consumo de drogas, se ve agravado por la fuerte presencia de bandas delincuenciales, especialmente en el ámbito del narcotráfico y trata de personas, lo que incrementa la violencia en las calles y en los lugares turísticos. La desaparición de personas de todas las edades, el uso delictivo de las redes sociales virtuales y los videojuegos que impacta fuertemente en el aumento de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, problemática que se aborda en el diagnóstico actual.

En 2018, ECPAT México llevó a cabo un primer diagnóstico sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, centrándose principalmente en la zona norte del estado, que es la más turística. Este diagnóstico representó una mirada inicial, una instantánea de la situación en ese momento, con el objetivo de dimensionar la magnitud del problema y las diversas modalidades en las que se manifestaba. Los datos obtenidos fueron alarmantes: se estimaba que entre el 30% y el 40% de las mujeres en prostitución eran menores de 18 años.

Las formas de explotación eran variadas, abarcando desde la prostitución en “spas” o salas de masaje, hasta antros y bares, así como la oferta a través de “catálogos” y el uso incipiente de redes virtuales. También se incluían la prostitución en las calles y las casas de cita, así como la venta de niñas, niños y adolescentes por parte de sus propios familiares. Se observaba que, en ocasiones, las adolescentes eran abordadas a la salida de las escuelas para ser involucradas en estos delitos. Este entramado delictivo contaba con la participación de algunas familias, bandas de trata y figuras vinculadas a la industria turística, además de ciertos grupos de policías y autoridades gubernamentales que permitían la impunidad de estas actividades. Los resultados de esta primera evaluación sirvieron como base para el desarrollo de acciones preventivas fundamentales.

En 2025, siete años después, ECPAT México realiza un nuevo estudio, “Mirada 2025”. En este tiempo, al menos cuatro hechos de gran relevancia han impactado y continúan transformándose.

Primero, la pandemia de COVID-19, una experiencia traumática de salud pública tanto a nivel mundial como en nuestro país, que resultó en una crisis sanitaria con un alto número de fallecimientos y graves secuelas en la salud mental, cuyas repercusiones aún no se han terminado de evaluar.

En segundo lugar, un crecimiento exponencial en el uso de Internet, especialmente en plataformas, aplicaciones, redes sociales virtuales y videojuegos. El trabajo y la educación desde casa, así como la comunicación virtual, han representado un gran salto hacia nuevas formas de socialización. Además, esto ha impulsado el uso intensivo de plataformas para el alquiler de alojamientos y yates privados en el sector turístico.

En tercer lugar, es fundamental destacar el aumento de la infraestructura destinada a facilitar la llegada y movilidad de viajeros y turistas en Quintana Roo. Esto incluye proyectos como el aeropuerto de Tulum, el puente sobre la laguna de Nichupté y la construcción del tren maya, que conecta todo el estado de norte a sur, así como con los estados vecinos. Sin embargo, es importante señalar que la construcción del tren ha provocado una significativa destrucción del entorno natural, afectando selvas, cenotes y el hábitat de la fauna local. En los últimos meses, el gobierno federal ha comenzado a reconocer el impacto negativo de esta obra.

Cuarto, al principio de estos años, se registró una pausa en el crecimiento de la oferta turística, seguida de un incremento sustancial al incorporar otros municipios en la dinámica de estos servicios y en diversas modalidades de turismo. Una forma de hacer turismo que genera gran preocupación en las regiones en desarrollo es el turismo comunitario. Esta modalidad puede tener como consecuencia el debilitamiento de la estructura social de las comunidades. Por ello, es fundamental que la participación comunitaria se asuma de manera responsable, considerando a la comunidad como sujeto de derechos y asegurando su involucramiento desde el inicio, con su aceptación y participación en la implementación. De esta manera, esas regiones podrán dejar de ser consideradas como “el otro Quintana Roo”.

Sin duda, el gobierno estatal actual ha demostrado un compromiso destacado en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. La visibilización de estas problemáticas y la implementación de propuestas de acción para su erradicación son avances positivos. Entre estos, destacan las campañas estatales de prevención de estos delitos, la modificación de la ley de turismo para establecer reglas y mecanismos más claros que eviten la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos de Trata y Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, que ha incrementado su presencia en campo y sistematiza los casos detectados y la firma de convenios para la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha establecido dos programas con recursos asignados: “La trata no es un Juego” y talleres de capacitación dirigidos a alumnas y alumnos de educación básica, enfocados en el autocuidado. Estos esfuerzos representan pasos importantes en la lucha contra este grave problema social.

Es importante destacar que cada vez más empresas del sector turístico han desarrollado protocolos de actuación para prevenir estos delitos en sus instalaciones; muchas de ellas ya están informadas sobre la problemática y reconocen la necesidad de establecer mecanismos efectivos de detección y denuncia ante posibles casos.



## Introducción



## Introducción

No obstante, la problemática de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el estado sigue siendo una realidad que continúa creciendo, normalizándose y transformándose en nuevas formas. Esto será abordado con mayor profundidad en las próximas páginas.

En 2025, al igual que en 2018, se llevaron a cabo entrevistas, recorridos, observaciones de campo, grupos focales, análisis documental y revisión bibliográfica. La visión actual busca ser más inclusiva desde un enfoque estatal, incorporando nuevos actores que en el análisis anterior no se abordaron, como los navieros.

Antes de concluir esta breve introducción, queremos expresar nuestro reconocimiento a las y los funcionarios públicos y personas del sector turismo que nos brindaron su tiempo, espacio y conocimientos para comprender su labor, su visión sobre la problemática y las posibles alternativas de acción. También agradecemos a las maestras y maestros de las universidades, quienes no solo compartieron sus conocimientos y experiencias, sino que además facilitaron el contacto con las y los estudiantes universitarios. Por último, agradecemos a las y los jóvenes que, de manera abierta, reflexionaron en colectivo para desentrañar problemáticas y delitos que la cotidianidad les impone.

Finalmente, se deja constancia de que este trabajo fue posible gracias al apoyo solidario de RIU Hotels & Resorts. Su acompañamiento durante el proceso, la confianza depositada en nuestro trabajo y su financiamiento fueron fundamentales para la consecución de este proyecto.



## Contexto social y problemáticas estructurales

El escenario social global y regional se caracteriza por retos estructurales profundos, como la pobreza, la desigualdad, la migración forzada, la violencia estructural, la inseguridad y el desplazamiento de comunidades debido a la presencia de grupos del crimen organizado. Estas condiciones crean entornos propicios para la vulneración sistemática de derechos humanos, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, fenómenos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de los Viajes y el Turismo (ESCNNA-VT) deben ser analizados desde un enfoque integral que reconozca su carácter multidimensional y la interacción entre actores gubernamentales, privados y sociales. Particularmente, en destinos turísticos como Quintana Roo, se vuelve urgente adoptar miradas intersectoriales e interinstitucionales que permitan comprender y enfrentar esta problemática de manera efectiva.

## La ESCNNA-VT como fenómeno global

La ESCNNA-VT se refiere al uso de personas menores de 18 años con fines sexuales, en su país o región de origen, por parte de turistas o viajeros nacionales o extranjeros. A menudo se acompaña de la promoción encubierta o explícita de ciertos destinos como entornos donde esta práctica puede llevarse a cabo con impunidad. Esta explotación puede contar con la participación, omisión, negligencia o impunidad de actores públicos o privados del sector turístico, lo que plantea importantes responsabilidades para las empresas involucradas en la cadena de valor del turismo.

El *Global Study on Sexual Exploitation of Children in Travel and Tourism* (ECPAT, 2016) destaca que los perpetradores pueden provenir de distintos sectores: turistas de ocio, viajeros de negocios, trabajadores migrantes, voluntarios internacionales o personas insertas en la dinámica local. El estudio también subraya la creciente incidencia del uso de tecnologías digitales, que facilitan el anonimato y la impunidad de estos delitos.

## Aportes desde los marcos normativos y éticos internacionales



### a) Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ONU, 2011)





Este marco establece que las empresas tienen la **responsabilidad de respetar los derechos humanos**, incluso cuando los Estados no cumplen plenamente con su deber de protección. En el caso de la ESCNNA-VT, esto implica que las empresas del sector turístico —hoteles, plataformas digitales, agencias de viaje, servicios de transporte, entre otras— deben **identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos que sus operaciones puedan causar o facilitar**.

Además, los Principios Rectores promueven la **debida diligencia en derechos humanos**, la cual requiere que las empresas implementen políticas y mecanismos para evaluar riesgos, prevenir abusos y remediar daños. Esto incluye el fortalecimiento de códigos de conducta, capacitación del personal, monitoreo de proveedores y mecanismos accesibles de denuncia.

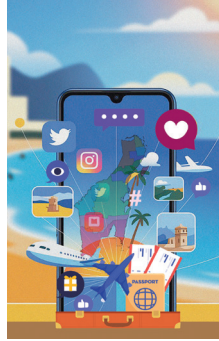
unicef  para cada infancia

### b) Derechos del Niño y Principios Empresariales (UNICEF, Pacto Mundial, Save the Children, 2012)

Este documento establece que las empresas tienen la **responsabilidad de respetar y apoyar los derechos del niño**, tanto en sus operaciones directas como en sus relaciones comerciales. Algunos de los principios más relevantes para este marco son:

-  **Principio 1:** Respetar y apoyar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-  **Principio 2:** Contribuir a la eliminación del trabajo de niñas y niños, incluyendo el trabajo forzoso o explotación sexual.
-  **Principio 4:** Asegurar la protección de las niñas y niños en el lugar de trabajo y en las comunidades donde operan.
-  **Principio 9:** Ayudar a proteger a las niñas y niños afectados por emergencias.

Este marco enfatiza la **corresponsabilidad del sector privado** y la necesidad de implementar mecanismos de protección robustos en toda la cadena de valor, especialmente en sectores con alto riesgo de vulneraciones, como el turismo.









La Convención Marco sobre Ética del Turismo es un tratado internacional que establece directrices para promover prácticas turísticas sostenibles, inclusivas y respetuosas. Basada en los principios **del Código Ético Mundial para el Turismo**, esta convención busca asegurar que el desarrollo turístico se realice de manera responsable y que se respeten los derechos humanos, las culturas locales y el medio ambiente. En su **Artículo 2**, la Convención promueve el respeto de los derechos humanos y la protección de los grupos más vulnerables frente a los riesgos del turismo.




Asimismo, el **Protocolo Facultativo** establece mecanismos para la denuncia y resolución de violaciones a los principios éticos, incluyendo la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual en contextos turísticos. Esta Convención reconoce el papel de los Estados, las empresas y la sociedad civil en la prevención de abusos y en la promoción de un turismo que contribuya al desarrollo humano y la equidad.

## Modalidades de la ESCNNA y tendencias emergentes

Este delito adopta múltiples formas, que pueden estar interrelacionadas entre sí, pero que constituyen a su vez manifestación independiente de explotación. Las principales modalidades incluyen:

-  La utilización de personas menores de edad en la prostitución
-  La utilización en pornografía y material de abuso sexual
-  Los matrimonios y uniones forzadas (legales o consuetudinarias)
-  La trata con fines de explotación sexual
-  La explotación sexual en contextos turísticos y de viaje
-  La venta de personas menores de edad con fines sexuales

A estas se suman manifestaciones emergentes, como:

-  La explotación sexual comercial en contextos de conflicto armado.
-  El uso de tecnologías para facilitar la trata y explotación sexual comercial
-  La utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA) en pornografía simulada (*pedo pornografía*), el acoso y abuso sexual en línea y la extorsión sexual.



## Marco de Referencia

### Grupos especialmente vulnerables y enfoque de género

Aunque todas las niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas potenciales de ESCNNA, existen grupos en situación de especial riesgo, tales como:

- ✎ Personas menores de edad en situación de pobreza o exclusión social.
- ✎ Niñas y adolescentes mujeres entre 12 y 17 años.
- ✎ Niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en abandono físico o emocional.
- ✎ Niñez indígena o afrodescendiente.
- ✎ Personas menores de edad de la comunidad LGBTI+.

Una constante en este fenómeno es su carácter profundamente atravesado por la desigualdad de género. Las niñas y adolescentes son desproporcionadamente afectadas, lo que exige enfoques que incorporen la interseccionalidad y los derechos de las mujeres, así como medidas que promuevan la igualdad estructural y la eliminación de estereotipos y roles sexistas

### Debilidades institucionales y necesidad de una acción integral

Los esfuerzos institucionales frente a la ESCNNA aún son insuficientes. Persiste una débil coordinación entre autoridades locales, nacionales e internacionales, escasa inversión en mecanismos de protección y atención, y una limitada capacidad de respuesta judicial. Las condenas por estos delitos son escasas, lo que contribuye a una situación de impunidad generalizada.

Frente a esta realidad, se hace indispensable fortalecer la acción conjunta entre gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil y empresas. La adopción de enfoques de derechos humanos, el cumplimiento de los principios éticos del turismo y la responsabilidad social empresarial resultan claves para construir entornos turísticos seguros, respetuosos y protectores de la niñez y la adolescencia.



La metodología para la elaboración de esta actualización de carácter exploratorio se integró de varios momentos e instrumentos que en su conjunto pretenden un acercamiento general al contexto actual de la problemática de la explotación sexual comercial de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo, luego de al menos 7 años de distancia del primer Informe, la irrupción mundial de la pandemia del COVID-19 y la denominada recuperación de sector turístico tras el fuerte impacto registrado ante las medidas restrictivas en la movilidad y los viajes debido a la pandemia.



El estudio exploratorio se estructuró a partir de varias actividades, la elaboración de una ruta básica para la obtención de información; se actualizó el directorio específico de los diferentes actores relevantes que se encuentran vinculados a la industria de los viajes y el turismo en el Estado; se pactaron las entrevistas; se actualizaron los instrumentos para la obtención de la información; y se definieron algunas rutas de observación para el trabajo de campo; búsqueda, selección y revisión de información bibliográfica, estadística y documental; elaboración de material pertinente para la realización de grupos focales con estudiantes universitarios; identificar informantes clave; y, formas de sistematización de (los datos recabados) la información. Estas distintas actividades se estructuraron en los siguientes momentos metodológicos.





# MOMENTOS METODOLÓGICOS

## Metodología

**A** Agenda de trabajo. Enero–Mayo 2025

**B** Búsqueda, sistematización y análisis de la información

- Bibliográfica
- Hemerográfica
- Documental
- Informes, reportes
- Estadística
- Normativa: Internacional, Nacional y Estatal

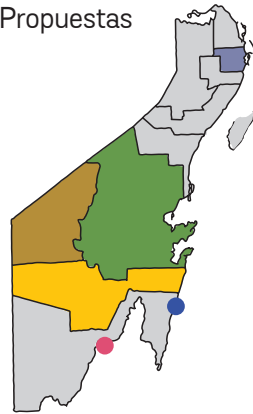
**C** Información directa de actores relevantes

- Actualización del directorio básico
- Instrumento guía para entrevistas:

- 1 Caracterización de la problemática a partir del COVID-19
- 2 De las víctimas;
- 3 De los depredadores sexuales;
- 4 Actuales condiciones de vulnerabilidad y riesgo;
- 5 Acciones o programas exitosos
- 6 Propuestas

**D** Observación de campo.

- Benito Juárez (Cancún)
- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Mahahual
- Chetumal
- Bacalar



**E** Grupos focales

- Estudiantes universitarios

**F** Sistematización y elaboración del Informe.

- Actualización del Informe La ESCNNNA–VT en Quintana Roo.



**Entrevistas Realizadas a diversos sectores**

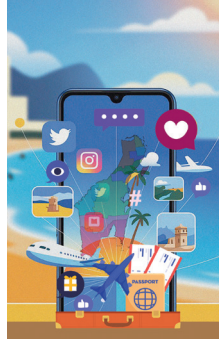


**Número de Dependencias/empresas**



**Número de Personas**

Industria de los viajes y el turismo	3	5
Instituciones del Gobierno Estatal de Quintana Roo	5	7
Órganos autónomos	2	2
Academia/ Universidades	3	6
Informantes locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Madre de familia</li> <li>- Conductor de taxi</li> <li>- Profesionista</li> <li>- Artesana</li> </ul>	4
Estudiantes universitarios	2	28
Recorridos nocturnos en espacios abiertos y cerrados con informantes clave locales		3
Recorridos diurnos en espacios abiertos y cerrados		2
<b>Total</b>		<b>58</b>



**Metodología**

Es importante destacar que, a lo largo de estos años, ECPAT México ha elaborado dos estudios relevantes que también serán considerados: “Explotación Sexual Comercial y Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea: Perspectivas de Sobrevivientes en México” (marzo de 2022) y “Entornos Protectores para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Estudiantes de Nivel Medio Superior en Contextos Turísticos durante la COVID-19: Estrategias Educativas para la Acción” (agosto de 2020).

Además, ECPAT México ha realizado acciones de promoción, capacitación y seguimiento en la implementación de la aplicación “En búsqueda de tu identidad virtual: Prevenir la Trata y la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en contextos turísticos” en escuelas de educación secundaria en el estado de Quintana Roo durante los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025. Gracias a estas iniciativas, se ha logrado llegar a más de 700 docentes de educación básica y media superior y a más de 73 mil adolescentes, quienes han utilizado esta herramienta digital y compartido sus opiniones y aprendizajes en torno a la prevención de la explotación sexual comercial en línea de niñas, niños y adolescentes.



# MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DE LAS NNA Y DE ACTUACION FRENTE A LOS DELITOS TRATA Y ESCNNA

## Marco Legal

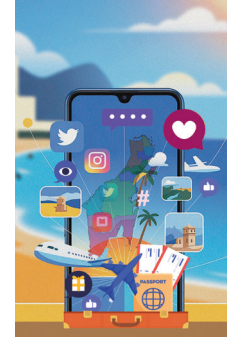
### Marco Legal Internacional:

- 1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989):** Es un pilar fundamental, ya que reconoce el derecho de todos los niños [niñas, niños y adolescentes] a ser protegidos contra la explotación y el abuso sexual. Este instrumento obliga a los países firmantes a adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar estas formas de violencia, estableciendo un marco de protección integral.
- 2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000):** Este protocolo complementa la convención al centrarse en la venta, prostitución y utilización de niñas, niños y adolescentes en la pornografía. Su principal aporte es ofrecer definiciones claras sobre estos conceptos y establecer la obligación de los Estados de criminalizar dichas conductas. Además, promueve el fortalecimiento de la cooperación internacional para perseguir a los responsables y la protección integral de las víctimas.
- 3. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000):** Este protocolo complementa la **Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada**. Es fundamental en la lucha contra la trata de personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes. Establece medidas para prevenir, perseguir y sancionar estos delitos, además de promover la protección y asistencia a las víctimas, reconociendo la trata como una forma moderna de esclavitud.
- 4. Convención de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999):** Su aporte radica en la definición y eliminación de las formas más peligrosas de trabajo de NNA, incluyendo la explotación sexual, que muchas veces se presenta como una forma de trabajo forzado o esclavitud.

## Marco Legal Nacional en México:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Reconoce el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo que su protección es prioridad, lo cual sienta las bases para leyes específicas y acciones concretas contra la explotación sexual y la trata.
2. **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014):** Es un avance importante porque establece acciones concretas para la protección, atención y participación de NNA, incluyendo la lucha contra la trata y explotación sexual comercial, promoviendo un enfoque integral y de derechos humanos.
3. **Código Penal Federal:** Tipifica y sanciona delitos como la trata de personas y la explotación sexual, permitiendo que las autoridades puedan actuar penalmente contra quienes cometan estos delitos, además de establecer medidas de protección para las víctimas.
4. **Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2012):** Su principal aporte es fortalecer la prevención, persecución y sanción de estos delitos, además de promover campañas de sensibilización y capacitación para actores clave.
5. **Ley Olimpia (2021):** La Ley Olimpia es un conjunto de reformas legales destinadas a proteger los derechos de las personas, principalmente de las mujeres, contra la violencia digital y la difusión no consentida de contenido íntimo o sexual. Esta ley penaliza la difusión, distribución o publicación de contenido íntimo sin autorización, imponiendo sanciones penales y civiles a los infractores. También se enfoca en la protección de las víctimas y la prevención de la violencia digital, fortaleciendo los derechos de privacidad y dignidad.

De acuerdo con el Artículo 20 Quáter de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, la violencia digital se define como cualquier acción dolosa realizada mediante tecnologías de la información y la comunicación que exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, ofrezca, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, causando daño psicológico, emocional o afectando su vida privada o su imagen. También incluye actos que dañen la intimidad, privacidad o dignidad de las mujeres a través de estas tecnologías. Para efectos de esta ley, se entienden por Tecnologías de la Información y la Comunicación los recursos y herramientas utilizados para procesar, administrar y compartir información mediante soportes tecnológicos.



Marco Legal



## Marco Legal

## Marco Legal en Quintana Roo:

- 1. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado:** Garantiza la protección integral en el ámbito estatal, adaptando las disposiciones nacionales a la realidad local.
- 2. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata en Quintana Roo:** Incluye medidas específicas para prevenir, atender y sancionar la trata, además de promover campañas de sensibilización en la comunidad.
- 3. Reformas de 2024 a la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo: Un avance importante**

Las reformas realizadas en 2024 representan un paso significativo para fortalecer la protección en el sector turístico,

- a. Reconocimiento de la vulnerabilidad del sector turístico:** La ley ahora reconoce explícitamente que el sector turístico puede ser un espacio vulnerable a la explotación sexual comercial, lo que impulsa una mayor responsabilidad y vigilancia por parte de los prestadores de servicios.
- b. Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional:** La obligación de notificar a la Procuraduría y a la Fiscalía en casos de incumplimiento fomenta una mayor coordinación entre las empresas y las autoridades, creando un entorno más seguro y transparente.
- c. Capacitación y sensibilización del personal:** La inclusión de campañas de sensibilización y capacitación en la normativa ayuda a crear una cultura de prevención y respeto, además de preparar mejor a los trabajadores para identificar y actuar ante posibles casos de explotación.
- d. Implementación de protocolos nacionales e internacionales:** La referencia a protocolos emitidos por organismos reconocidos garantiza que las acciones sean coherentes con estándares internacionales, promoviendo buenas prácticas en la protección de derechos humanos.
- e. Responsabilidad en la validación de las personas menores de edad:** La obligación de validar la filiación, parentesco o autorización de los acompañantes menores de edad refuerza la protección de los derechos de las niñas y niños, evitando situaciones de riesgo o explotación.
- f. Sanciones y cumplimiento:** La ley establece claramente las sanciones en caso de incumplimiento, incentivando a los prestadores a cumplir con las obligaciones y protocolos establecidos.
- g. Enfoque en la prevención y atención integral:** La normativa no solo busca sancionar, sino también prevenir y atender de manera integral los casos relacionados con la trata y la ESCNNA, promoviendo un enfoque integral y preventivo.



# QUINTANA ROO POBLACIÓN, TURISMO, REDES Y VIRTUALIDAD

Contexto  
estatal  
y municipal

## Población.

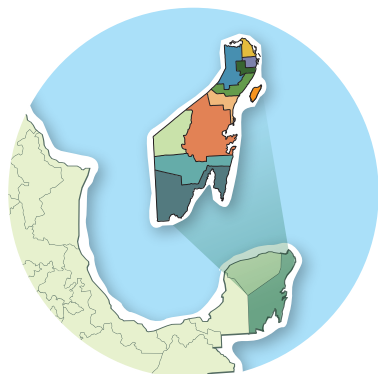
El Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020 se realizó en un contexto de pandemia, mientras se declaraba la emergencia sanitaria por el COVID-19 el INEGI tenía programado el inicio del levantamiento censal cara a cara. Ante tal situación la institución señala que esto afectó tanto en la operación como “la captación de la información”, “reprogramar y suspender distintas etapas del censo”, aunque se le dio mayor impulso a la autonumeración, no se obtuvo la respuesta que se esperaba<sup>1</sup>. En este sentido, debemos considerar las anteriores advertencias de INEGI para la lectura de resultados.

Según el Censo de Población 2020, Quintana Roo ocupa el lugar 24 por el número de población que vive en la entidad con respecto a los demás estados de la república mexicana, la tasa de crecimiento poblacional observada en la década 2010-2020 es de 3.5% la más alta del país, muy por encima de la observada a nivel nacional que es de 1.2%; en el estado también se encuentran los dos municipios que tienen el porcentaje más alto en la tasa de crecimiento poblacional de todos los municipios del país, Playa del Carmen con 7.9% y Tulum con 5.3% de crecimiento, ver Cuadro 1.



Tres de los municipios Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco concentran el 79.7% de la población en el estado, siendo Benito Juárez que concentra casi la mitad de la población con el 49.1% con una tasa de crecimiento anual de 3.3%. Es significativo que algunos municipios como Bacalar y Puerto Morelos la tasa de crecimiento de la población sea de 0.0% y representan apenas el 3.6% de la población total en el estado. Es de llamar la atención, que todavía en el último censo de población, el porcentaje de hombre sigue siendo mayor que el porcentaje de mujeres, situación contraria a lo que se observa a nivel nacional.

<sup>1</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Presentación de resultados: Quintana Roo

**Cuadro 1. Población estatal y municipal, porcentajes de mujeres/hombres y tasa de crecimiento anual**



**Contexto  
estatal  
y municipal**

Municipios	Total	% Municipio/ total	 %	 %	Tasa Crecimiento Anual
Bacalar	41,754	2.2	20,703 49.6	21,051 50.4	0.0
Benito Juárez	911,503	49.1	452,178 49.6	459,325 50.4	3.3
Cozumel	88,626	4.8	44,211 49.9	44,415 50.1	1.1
Felipe Carrillo Puerto	83,990	4.5	42,036 50	41,954 50	1.2
Isla Mujeres	22,686	1.2	11,144 49.1	11,542 50.9	3.5
José María Morelos	39,165	2.1	19,310 49.3	19,855 50.7	0.8
Lázaro Cárdenas	29,171	1.6	14,327 49.1	14,844 50.9	1.5
Othón P. Blanco	233,648	12.6	118,552 50.8	115,096 49.2	0.5
Puerto Morelos	26,921	1.4	13,090 48.6	13,831 51.4	0.0
Playa del Carmen	333,800	18	163,324 48.9	170,476 51.1	7.9
Tulum	46,721	2.5	22,331 47.8	24,390 52.2	5.3
<b>Total Quintana Roo</b>	<b>1'857,985</b>	<b>100</b>	<b>921,206 49.6</b>	<b>936,779 50.4</b>	<b>3.5</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. México

Mientras tanto, la población menor de 18 años en Quintana Roo representa el 29.3% de la población total en el estado, casi un punto porcentual menos que la población de este grupo de edad de todo el país, y al igual que a nivel nacional los hombres son mayoría con respecto a las mujeres. Con relación a los grupos de edad en este sector de población se observa que casi se dividen por tercios en los tres grupos clasificados, el 33% corresponde al grupo entre 0 y 5 años primera infancia, el 34.4% a niñas y niños de 6 a 11 años y el tercer grupo representa el 32.6% del total que corresponde a adolescentes entre 12 y 17 años.



**Contexto estatal y municipal**

**Cuadro 2. Quintana Roo. Población de 0–17 años, por grupo de edad y sexo, 2020**

Grupo de edad	Población total/ Grupo edad	% Población total	% Grupo de edad	Mujeres		Hombres	
					%		%
<b>0–5 años</b>	179,541	9.7	33.0	88,288	49.2	91,253	50.8
<b>6–11 años</b>	187,011	10.1	34.4	91,968	49.2	95,043	50.8
<b>12–17 años</b>	177,176	9.5	32.6	87,689	49.5	89,487	50.5
<b>Total</b>	<b>543,728</b>	<b>29.3</b>	<b>100.0</b>	<b>267,945</b>	<b>49.3</b>	<b>275,783</b>	<b>50.7</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

**Población y Covid–19**

De acuerdo con las predicciones del gobierno federal sobre el impacto del Covid–19 en la población, el subsecretario de salud en su momento y vocero del gobierno sobre la pandemia señaló el 4 de junio de 2020 que “un escenario catastrófico (es) que pudiera llegar a 60,000 muertes por el Covid –19” cuando en ese momento ya se registraban 145,626 personas contagiadas y 23,513 personas fallecidas.<sup>2</sup> Sin embargo, tal vaticinio se rebasó por mucho al considerar desde marzo del 2020 el inicio de las medidas de emergencia al cierre del 2022 el estimado por la Comisión Independiente de Investigación sobre la pandemia de Covid–19 de muertes en exceso fue de 807,720 persona fallecidas con datos del INEGI.

El impacto de la emergencia sanitaria debido a la pandemia se reflejó de forma inmediata en la esperanza de vida de las y los mexicanos, según el Cuadro 3, la esperanza de vida a nivel nacional disminuyó en el 2020 con respecto al año anterior en 5.9 años, para el estado de Quintana Roo la disminución fue más pronunciada con un saldo negativo de 6.9 años; y, como se observa en el cuadro la recuperación en la esperanza de vida es positiva en los últimos años, no podemos dejar de señalar el impacto tan negativo que tuvo la pandemia del Covid–19 a nivel nacional y estatal.

**Cuadro 3. Esperanza de vida Nacional y Quintana Roo 2019–2024**

Entidad	2019	2020		2024					
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
<b>Nacional</b>	74.8	71.8	78.0	68.9	64.8	73.5	75.5	72.4	78.9
<b>Quintana Roo</b>	75.5	72.5	78.7	68.6	64.6	73.2	76.0	73.0	79.2

Fuente: INEGI 2025. Esperanza de vida al nacer por entidad federativa según sexo, serie anual 2010–2025

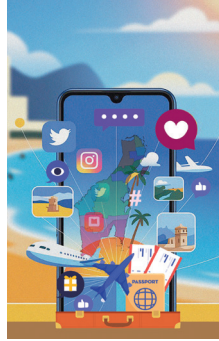
<sup>2</sup> Informe de la Comisión Independiente de Investigación sobre la Pandemia de Covid–19: Aprender para no repetir. (2024)

## Pobreza y derechos humanos

La situación de pobreza en que vive la población mexicana refleja una constante vulneración de sus derechos humanos y en un contexto de pandemia como la del Covid-19 se profundizan e incrementan las necesidades económicas, sociales y la condición de pobreza.


Como se anota en el Cuadro 4 a nivel nacional en el 2020 se incrementó la población en situación de pobreza y en los dos rubros que la contienen, pobreza moderada (35.4%) y pobreza extrema (8.5%) fue la condición de pobreza que más se incrementó (1.5%), ya para el año 2022 disminuyó sustancialmente la pobreza, sin embargo, el dato a resaltar es que la población nacional en pobreza extrema todavía se encontraba por arriba del año 2018.




En el caso de Quintana Roo estado netamente turístico, el impacto fue más grande al incrementarse la población en situación de pobreza en 17.3% del 2018 al 2020, ya para el 2022 disminuye sustancialmente la población en situación de pobreza, pero al igual que a nivel nacional, la disminución de la población en pobreza extrema sigue siendo mayor que la observada en 2018.



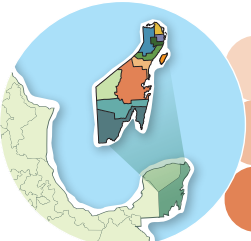
Contexto  
estatal  
y municipal




**Cuadro 4. Porcentaje de población en situación de pobreza a nivel Nacional**



Situación	2018	2020	2022
 Pobreza	41.9	43.9	36.3
 Pobreza Moderada	34.9	35.4	29.3
 Pobreza extrema	7.0	8.5	7.1

**Cuadro 5. Porcentaje de población en situación de pobreza en Quintana Roo**

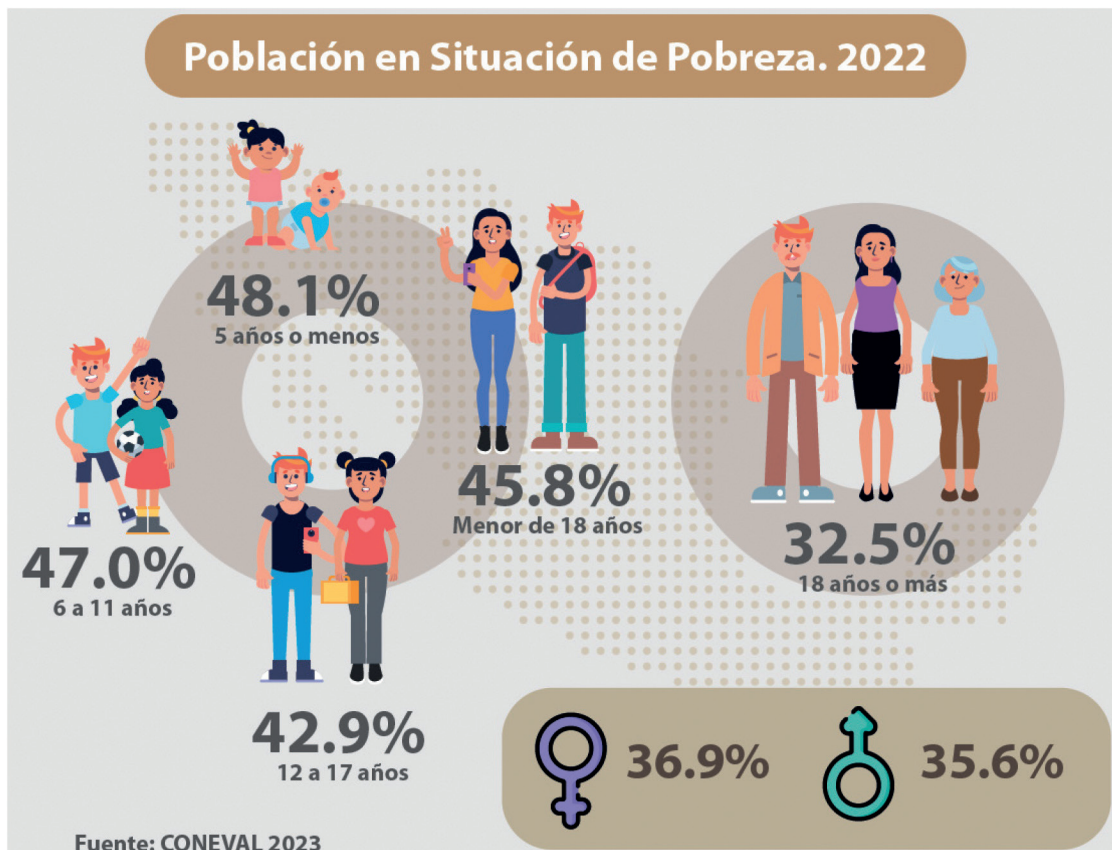


Situación	2018	2020	2022
 Pobreza	30.2	47.5	27.0
 Pobreza moderada	26.4	36.9	22.8
 Pobreza extrema	3.8	10.6	4.2

Si desagregamos la población en situación de pobreza en el año 2022 a nivel nacional tenemos que la población menor de 18 años se encuentra 13.3% en condición de pobreza muy por arriba de las personas mayores de 18 años y el dato más dramático es que casi el 50% de la población entre los 0 y 5 años vive en situación de pobreza, el gráfico muestra que la pobreza tiene rostro de infancia y adolescencia.



**Contexto  
estatal  
y municipal**



A nivel municipal, con los datos que contamos se observa que en el año 2020, los municipios más alejados de las zonas turísticas a excepción de Tulum (61.8%), Bacalar (73.5%) Isla Mujeres (50.3%) que se encuentran dentro de las zonas turísticas el nivel de pobreza sobrepasa en más del 50% de la población del municipio, ejemplos: Felipe Carrillo Puerto (81.1%), José María Morelos (80.0%), Lázaro Cárdenas (65.7%), en estos tres últimos también se concentra la población indígena, fundamentalmente maya. La pobreza desagregada en municipios muestra una realidad más cruda en que vive la población en el estado de Quintana Roo.



**Cuadro 6. Situación de Pobreza por municipio en Quintana Roo 2015–2020.**

Municipio	2015	2015	2015	2020	2020	2020
	Pobreza	Pobreza Moderada	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza Moderada	Pobreza extrema
Cozumel	31.3	28.2	3.0	39.6	34.5	5.1
F. Carrillo Puerto	71.8	47.1	24.7	81.1	49.4	31.7
Isla Mujeres	35.4	32.0	3.4	50.3	42.3	8.0
Othón P. Blanco	37.3	31.7	5.7	43.8	34.1	9.7
Benito Juárez	27.7	25.1	2.6	37.9	31.7	6.2
José M. Morelos	79.5	52.4	27.1	80.0	55.7	25.1
Lázaro Cárdenas	61.7	45.0	16.7	65.7	45.6	20.0
Playa del Carmen	19.6	17.7	1.8	37.3	33.1	4.3
Tulum	32.2	26.9	5.3	61.8	43.0	18.8
Bacalar	78.2	42.9	35.3	73.5	49.3	24.1
Puerto Morelos	--	--	--	42.7	33.9	8.7



**Contexto estatal y municipal**

En relación con los dos derechos humanos más universales y fundamentales para un mejor vivir: la educación y la salud, la realidad que muestra el Coneval es más significativa para entender los contextos en los cuales crecen las niñas, niños y adolescentes en el país y en el estado.

Aun cuando observamos en los cuadros de arriba el crecimiento de la población en situación de pobreza impactada por el Covid-19 en el año 2020 y una tendencia acelerada a un decrecimiento de esta problemática en el 2022, si desagregamos por indicadores más finos la realidad es más impactante. Del 2018 al año 2022 a nivel nacional el rezago educativo que refleja la proporción de la población que no ha terminado la educación básica o no ha iniciado su educación formal, pasa del 19.0% al 19.4% si lo expresamos en millones de personas tenemos que en esta situación en el 2018 se encontraban 23.5 millones de personas y para el año 2022 se incrementó a 25.1 millones de personas. En la carencia por acceso a los servicios de salud los datos son más escandalosos al pasar de 16.2% en el 2018 al 39.1% en el 2022; medido en número de habitantes tenemos que en el 2018 ese porcentaje representaba 20.1 millones de personas y en sólo 4 años en el 2022 la población con esa carencia más que se duplicó al pasar a 50.4 millones de personas, 30.3 millones de personas más en carencia de servicio de salud.

En Quintana Roo se observa esa misma situación, aunque el rezago educativo tuvo una disminución en la tasa porcentual de .5% en el 2022 con respecto al 2018 en se contabiliza 9.5 miles de personas en ese lapso. La carencia en el servicio de



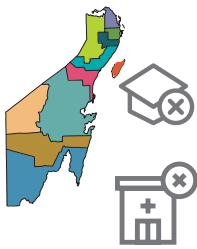
salud es mucho más significativa la diferencia entre estos años, al incrementarse en 337.6 miles de personas de 2018 al 2022, la educación y la salud son derechos vulnerados, (ver Cuadro 7).

**Contexto  
estatal  
y municipal**

**Cuadro 7. Pobreza por carencia social, educación y salud. 2018–2022**



Indicadores	%	%	%	Millones de persona	Millones de persona	Millones de persona
Nacional	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Rezago educativo	19.0	19.2	19.4	23.5	24.4	25.1
Carencia por acceso a servicios de salud	16.2	28.2	39.1	20.1	35.7	50.4



Quintana Roo	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Rezago educativo	17.0	17.5	16.5	307.2	329.9	316.7
Carencia por acceso a servicios de salud	15.6	24.8	32.4	282.9	466.7	620.5

Fuente: Coneval/ Medición de la Pobreza 2022.

## El sector turismo y el crecimiento de la economía.

Al igual que en todos los ámbitos como la salud, educación, sociedad, cultura, turismo, la economía fue fuertemente impactada por la pandemia del Covid-19, como se observa en el Cuadro 8 el producto interno bruto tuvo una fuerte caída en el 2020 con un decrecimiento total de la economía en -7.8%, es importante señalar, como se muestra en el cuadro que ya la economía había sufrido un retroceso de -0.2% en el 2019, esta reducción de la economía es la más grande sufrida por el país en el presente siglo.

### Cuadro 8. PIB Nacional y del estado de Quintana Roo. Tasa de crecimiento 2018–2024



Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nacional	2.1	-0.2	-7.8	4.6	3.9	3.3	1.2
Quintana Roo	5.3	1.3	-24.1	16.0	7.2	13.2	-16-9*

Fuente: INEGI, PIBE 2021,2022,2023//la del 2024 es estimación de México cómo vamos\*

La caída del PIB de Quintana Roo fue mucho más estrepitosa en el 2020, al decrecer su economía en -24.1%, es importante señalar que fue la economía estatal de todo el país que más decreció en ese año, superando incluso al otro estado netamente turístico: Baja California Sur la cual su economía se contrajo en -23.3%. Estas caídas pronunciadas reflejan lo flexible o maleable que son estas economías cimentadas en el sector turismo.

La caída del PIB impacta directamente en el PIB per cápita que es la cantidad del PIB en términos monetarios que se divide entre el número de la población del país o estado, en este sentido, el PIB per cápita en el 2020 disminuyó con respecto al año anterior 2019 en \$17,158.00 pesos, considerando los datos del INEGI Cuadro 9, el impacto en Quintana Roo fue más pronunciado, al disminuir en \$50,383.00 pesos situación que aunque ha mejorado en el 2023 todavía se encuentra por debajo de la cantidad del 2019.

### Cuadro 9. PIB per cápita Nacional y Quintana Roo / Pesos mexicanos 2019–2023



Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Nacional	189,298.00	172,140.00	181,457.00	186,775.00	191,202.00
Quintana Roo	204,596.00	154,213.00	171,704.00	180,379.00	199,933.00

Fuente: INEGI Cuéntame de México

Dos datos significativos de resaltar, en el 2019 el PIB per cápita de Quintana Roo era mayor que el observado a nivel nacional y en el 2023, aunque el PIB per cápita del estado en el 2023 es mayor al nacional todavía se encuentra por debajo de la 2019.

El sector turismo contribuye consistentemente en el PIB nacional de forma consistente, sin embargo, en el 2020 también su contribución en el producto interno bruto fue impactada negativamente al representar solamente el 6.9% del producto total, disminuyó 1.7% con respecto al año anterior, según se observa en el



Contexto  
estatal  
y municipal



Cuadro 10, y es en el 2023 cuando ya se encuentra en el mismo nivel del 2019 8.6%, aunque en este año disminuyó levemente con respecto al 2022.

**Cuadro 10. Porcentaje de contribución del PIB del sector turismo con respecto al PIB total de la economía. 2019–2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
	8.6	6.9	7.8	8.7	8.6

Fuente: INEGI 18 diciembre 2024/ Cuenta Satélite del Turismo en México 2023.



Según datos de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo, el estado contribuyó en el 2019 con el 44.5% de la captación de divisas por concepto de turismo con respecto al total nacional, con la pandemia del Covid-19 en el 2020 la contribución disminuyó al 39.6%, ya para el 2022 el porcentaje había aumentado con respecto al 2019 al pasar al 45.2% (ver Cuadro 11).

**Cuadro 11. Contribución de Quintana Roo a la captación de divisas por concepto de turismo. 2019–2022**

	2019	2020	2021	2022
	44.5%	39.6%	43.4%	45.2%

En cuanto al número de hoteles y cuartos en el estado, el crecimiento de hoteles en 5 años ha sido del 18% y el número de cuartos del 21%, un incremento sustancial considerando que estos años la pandemia del Covid-19 impacto negativamente en la llegada de turistas y visitantes y contraer la economía en el 2020 en -24.1%.

**Cuadro 12. Número de Hoteles y Cuartos en Quintana Roo 2019/2023**

	Concepto	2019	2023	Diferencia
	Hoteles	1,129	1,331	18%
	Cuartos	107,128	130,123	21%


Los visitantes y turistas en Quintana Roo, llegan por tierra, mar y aire, autobuses: autos particulares, aviones, cruceros, yates y ahora también por tren. En los últimos cinco años se han incorporado el nuevo aeropuerto internacional de Tulum, el tren maya misma que recorre todo el estado de norte a sur y cruza la mayoría de los municipios de la entidad: Benito Juárez, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas.

El aeropuerto de Cancún sigue siendo la principal puerta de entrada de visitantes y turistas de todo el mundo al país, recibe al 43.8% y si consideramos los aeropuertos de Tulum y Cozumel la participación de Quintana Roo en la llegada del turismo internacional vía aérea se incrementa a 45.4%, las diferencias son importantes, si lo comparamos con el segundo aeropuerto en el cual llegan turistas internacionales que es el de la Ciudad de México el cual participa con el 17% del total nacional (Cuadro 13).



**Contexto  
estatal  
y municipal**

**Cuadro 13. Llegada de turistas internacionales a los aeropuertos del país. 2019/2024**



	2019	2024	Aeropuerto	%
1	1	1	Cancún	43.8
2	2	2	CDMX	17.0
3	3	3	Los Cabos	10.8
4	4	4	Puerto Vallarta	8.8
--	--	7	Tulum	1.5
--	--	--	---	--
8	8	9	Cozumel	1.1


Fuente: DATATUR // Turismo en cifras 2024

En relación con la composición por nacionalidad de los turistas que visitan México y en particular a Quintana Roo, Estados Unidos (66.8%) es la principal fuente de visitantes a nuestro país, en segundo lugar, se encuentra Canadá (12.3%) y a partir de estos dos países la participación del resto de nacionalidades se reparte en porcentaje bajos. En comparación con Quintana Roo que en estas estadísticas incorpora a los nacionales, se observa que las y los mexicanos (37.44%) se encuentran en segundo lugar de visitar al estado, como se observa en el siguiente Cuadro.



Contexto  
estatal  
y municipal

## Cuadro 14. Principales países por residencia de turistas extranjeros que llegan a México y a Quintana Roo. 2024



Lugar/ Nacional (2024)	País	%	Lugar/ Quintana Roo (diciembre2024)	País	%
1	EUA	66.8	1	EUA	35.6
2	Canadá	12.3	2	México	32.40
3	Colombia	2.5	3	Canadá	13.9
4	Reino Unido	2.1	4	Reino Unido	1.8
5	Argentina	1.5	5	Argentina	1.5
6	España	1.3	6	Colombia	1.3
7	Francia	1.1	7	Francia	1.1
8	Alemania	1.1	8	Alemania	1.0
9	Chile	0.9	9	España	0.9
10	Brasil	0.9	10	Brasil	0.8

Fuente: DATATUR / Turismo en cifras enero 2025 // SEDETUR Quintana Roo ¿Cómo vamos en turismo? 2024

A nivel nacional en el periodo enero–diciembre 2024 Chile (0.9%) aparece en no-veno lugar con la misma proporción de visitantes de Brasil, a diferencia de la llegada a Quintana Roo que Chile no aparece en los primeros 10 lugares.

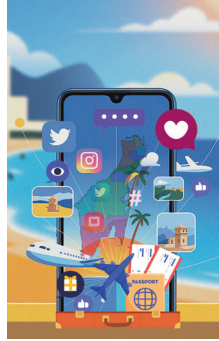
Una de las modalidades del turismo que en los últimos años ha tenido un enorme impulso a nivel internacional, nacional y local, es el **turismo comunitario**, organizaciones internacionales, gobiernos en sus distintos niveles han elaborado políticas para su promoción y crecimiento, las universidades que cuentan en su curricula la licenciatura en turismo la incorporan como un área de oportunidad o una forma de desarrollo para las comunidades. El turismo comunitario tiene como fundamento “trabajar a partir de lo que quiere hacer la comunidad, considerar las necesidades de la comunidad, con el compromiso y la toma de decisiones de todos los miembros de la comunidad con liderazgo comunitario”, “respeto total hacia las comunidades”.

En este sentido, al considerar el respeto a los derechos humanos en las comunidades, la orientación básica y fundamental desde quienes impulsan esta alternativa de turismo señalan que “cuando uno busca garantizar derechos humanos, lo que tiene que generar es un respeto total a la oferta turística, ... que el modelo este basado en cuáles son las condiciones que pone el prestador del servicio turístico,


en este caso la comunidad,... la propia comunidad esta decidiendo y es quien fija las condiciones para prestarlo.” Sin embargo, existen muchas dudas en su proceso de implementación y las consecuencias que puede traer, “un turismo con base empresarial y no comunitario” que puede generar que “la brecha social” dentro de la comunidad se genere y amplie entre quienes administren la oferta turística, pequeños grupo o familias en la comunidad “quienes tienen más recursos”, por lo cual “muchas comunidades no quieren la llegada de turismo”, se señala que “el gobierno no entiende el turismo comunitario”.

Es de fundamental importancia tomar en consideración las observaciones que se realizan para el impulso de esta alternativa de turismo, la palabra de la comunidad y de los especialistas que conocen la comunidad. Además, considerar todas las medidas necesarias para impedir que llegue y crezca la ESCNNA.

El sector turismo en México es una fuente importante de divisas, empleo y crecimiento de la economía, pero es también un sector de la economía que los impactos negativos o positivos en la economía, cualquier catástrofe natural como la llegada del sargazo en forma exponencial a las playas del caribe o de sanidad como la pandemia de Covid-19; sociales como la narcoviolencia se reflejan de inmediato en forma contundente en el incremento o disminución de visitantes y turistas al mismo tiempo en la captación de divisas y fuentes de empleo; en ese sentido, es importante tener siempre presente que una de las violencias más destructivas de la dignidad del ser humano como es la pandemia de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes puede generar rápidamente efectos negativos y dejar de recibir a un turismo responsable, sostenible y de protección y garantía de los derechos humanos principalmente de las personas en desarrollo como son las niñas, niños y adolescentes.



**Contexto  
estatal  
y municipal**



# LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN QUINTANA ROO

## La ESCNNA en Quintana Roo

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes se ha convertido, desde hace algunos años hasta la actualidad, en una problemática que puede considerarse una especie de pandemia. Después de vivir la pandemia del Covid-19, las sociedades en todo el mundo comprenden mejor lo que significa una crisis sanitaria global: una enfermedad que se propaga rápidamente y de manera activa en todos los continentes. La explotación sexual comercial es un delito que afecta a niñas, niños y adolescentes en todos los continentes y tiende a incrementarse en todas las regiones del mundo. México no es la excepción, y en Quintana Roo, este flagelo ha estado presente durante décadas, extendiéndose actualmente por todo el estado.

Desde la pandemia del Covid-19, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ha incrementado en todo el mundo. Los delincuentes y depredadores sexuales han aprovechado intensamente Internet, las aplicaciones web, las redes sociales y los videojuegos para sus actividades ilícitas. Es también reconocido que la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) fue, en muchos casos, una forma de subsistencia para algunas familias que, ante la caída económica y el confinamiento en sus hogares, la utilizaron inicialmente como medio de supervivencia y, posteriormente, como una forma de vida. Quintana Roo no fue la excepción en esta situación.

A continuación, se presenta una descripción de la problemática con información y datos públicos generados por diversas instituciones, así como observaciones de campo y entrevistas realizadas a diversos actores relevantes en el contexto. Se abordarán la magnitud del problema, las víctimas, los victimarios, los nuevos escenarios, los ambientes de riesgo y las vulnerabilidades que se observan en la actualidad en el estado de Quintana Roo. Es importante señalar que partimos de los hechos reportados en el informe elaborado en 2018.<sup>1</sup>

## Magnitud // Tamaño del problema

En el informe sobre ESCNNA en Cancún de ECPAT México 2018 se argumentó que, del total de las mujeres prostituidas en la zona, entre el 30% y el 40% eran

<sup>1</sup> ECPAT México, EDIAC, UCIEP (2018). Informe. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los viajes y turismo. Cancún México. Una mirada inicial.

menores de edad. Este dato se construyó a partir de la información recabada de reportes de instituciones, informantes clave y recorridos de campo. Sin embargo, no se estableció una cantidad absoluta de mujeres adultas y niñas involucradas, debido a las características del delito y a las diversas modalidades y mecanismos utilizados en la explotación.

Actualmente, en 2025, se considera que la tendencia es al alza. Aunque la problemática se mantiene dentro del rango establecido hace ocho años, se estima que se acerca más al 40% que al 30%, que era la base inicial.

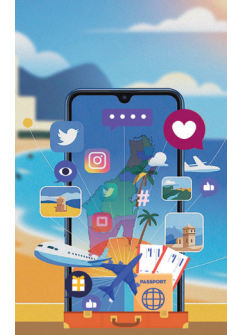
En 2024, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de la ONU, presentó un informe sobre ganancias y pobreza en el trabajo forzoso. Con datos recabados en 2021, señala que el trabajo forzoso en todo el mundo ha aumentado en los últimos años, así como sus niveles de ganancia. En ese año, se calcula que, “en cualquier día del 2021”<sup>2</sup>, unas 27.6 millones de personas realizaban trabajo forzoso, dividido en dos categorías: laboral y explotación sexual comercial forzada. La segunda modalidad representa el 23% del total, es decir, aproximadamente 6.3 millones de personas. Sin embargo, este grupo genera el 73% de las ganancias totales del trabajo forzoso.

Asimismo, la OIT indica que el 78% de las personas en explotación sexual comercial forzada son mujeres adultas y niñas, y que, del total de mujeres y niñas explotadas, el 27% son menores de 18 años.

Con las debidas diferencias, se puede argumentar que, en esos años, el porcentaje de niñas y adolescentes explotadas sexualmente se acerca al cálculo de la OIT, que coincide con el porcentaje base establecido por ECPAT México.

El 22 de diciembre de 2023, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo creó la Fiscalía Especializada en el Combate a los Delitos de Trata y Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes. Desde esa fecha hasta marzo de 2025, esta fiscalía ha reportado el rescate de 65 menores de 18 años. De estos, solo el 24% fueron rescatados por explotación laboral, el 64% en situación de prostitución ajena, y el 12% en casos de pornografía. La mayoría de las personas rescatadas eran mexicanas, con una minoría de nacionalidad costarricense. Es importante destacar que, en cuanto a sexo, los hombres representan el 54%, es decir, más de la mitad, mientras que las mujeres constituyen el 46% (ver Cuadro 1).

<sup>2</sup> OIT (2024) [Profits and Poverty: The economics of forced labour](#) (Ganancias y Pobreza: Aspectos Económicos del Trabajo Forzoso)













La ESCNNA en Quintana Roo

**Cuadro 1. Niñas, niños y adolescentes rescatados de la explotación sexual y laboral. 2023–2025**

Año	Rango de edad años	 // 	 Nacionalidad	Explotación laboral	Prostitución ajena	Pornografía	Total rescatados
2023	2–17	20//14	1 Costa Rica 33 México	3	31	---	34
2024	1–17	9//14	México	8	10	5	23
2025	8–16	6//2	México	5	1	2	8
Total	---	35//30	--	16	42	7	65

En el año 2021, la Organización Internacional de las Migraciones, organismo de las Naciones Unidas, publicó un Diagnóstico sobre las Capacidades de Respuesta contra la Trata de Personas en Quintana Roo. En este estudio, se presentan datos obtenidos de la Secretaría Nacional de Seguridad y Protección Ciudadana (SNSPC), que indican que entre los años 2018 y 2021 se abrieron 66 carpetas de investigación y se identificaron 92 víctimas (ver Cuadro 2).

**Cuadro 2. Carpetas de Investigación y Víctimas de Trata en Quintana Roo 2018–2021**

Año	 Carpetas	 Víctimas mujeres 0–17 años	 Víctimas mujeres mayores de 18 años	 Víctimas hombres 0–17 años	 Víctimas hombres mayores de 18 años	 Víctimas no se identificó edad ni sexo	 Víctima mujer sin especificar edad	 Víctimas hombres sin especificar edad
2018	10	6	4		1	2		
2019	20	7	4		1	8	1	
2020	23	8	24	3			6	4
2021	13	6	6			1		
Total	66	27	38	3	2	11	7	4

Si consideramos únicamente a las personas menores de 18 años, tanto hombres como mujeres, representan aproximadamente el 33% del total de víctimas. Si analizamos solamente las víctimas mujeres, entonces se tiene que del total de víctimas el 78% son mujeres y las mujeres mayores de edad representan el 58% y las menores de 18 años el 42%.

A principios de 2025, el titular de la Fiscalía General del Estado declaró a la prensa que se ha registrado un incremento en los expedientes abiertos. Mientras en 2023 se abrieron 87 carpetas de investigación por delitos de trata de personas, en 2024 esa cifra aumentó a 128, lo que representa casi un 68% más. En cuanto a las vícti-

mas, se informó que en 2024 se rescataron 384 personas, de las cuales “246 son mujeres mexicanas y 84 son extranjeras, provenientes de países como Colombia, Venezuela y Argentina. Además, se rescataron a 55 menores de edad”<sup>3</sup>.

Un delito que, de alguna manera, encubre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es el de Corrupción de Menores. Este delito se encuentra entre los más frecuentes en el estado. Según datos de la Secretaría Nacional de Seguridad y Protección Ciudadana, en 2022 se reportaron 151 víctimas, en 2023 fueron 109, en 2024 alcanzaron las 149, y de enero a abril de 2025 se han registrado 42 víctimas. En total, en estos cuatro años se han recuperado 451 víctimas. Este delito incluye actividades como comerciar, ofertar, exponer, obligar, inducir o facilitar actos lascivos o sexuales (simulados o no), así como la prostitución o exhibicionismo corporal con personas menores de edad.

Por otro lado, es importante destacar que, en un ejercicio realizado por el Gobierno del Estado para elaborar su programa contra la trata de personas, quienes participaron opinaron que el 47% de las personas tratadas están relacionadas con la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. La segunda modalidad más señalada, con un 30%, está vinculada a la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.<sup>4</sup>

Finalmente, según las entrevistas realizadas para este diagnóstico, se reconoce que, aunque “no existen estudios sólidos para tomar como referencia”, en más de las dos terceras partes de las entrevistas se observa que, desde el Covid-19, ha habido un incremento en estos delitos. Algunos entrevistados mencionan que la problemática “se ha exponenciado”. También se señala que “ha subido de manera significativa la prostitución, no solo de menores de edad, sino en general”. Como en 2018, se considera que es “un problema oculto”, y después de la pandemia del Covid-19, con la “entrada repentina a la era digital”, “la digitalización de servicios y la educación”, junto con el “uso intensivo de Internet”, “se perdió el control” y la problemática creció.

No obstante, en una tercera parte de las entrevistas se indica que la ESCNNA “no es un problema que hayan visto desde esa perspectiva” o incluso que “no lo ven” o “no lo tienen en sus radares”.

Estas respuestas revelan que, aunque se reconoce la existencia de la problemática y la necesidad de contar con “datos duros” para entender su extensión y gravedad, también existe una percepción de que el problema “se ha normalizado”, formando parte del entorno social en el estado, donde ya es visto como algo natural. Estas consideraciones son fundamentales para pensar en propuestas de acción efectivas.

<sup>3</sup> NEWSDAY Caribe, 6 febrero 2025. “Trata de personas aumenta en Quintana Roo”, nota de Alejandra Galicia

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Quintana Roo. Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023-2027



La ESCNNA en  
Quintana Roo



## De las víctimas

En los cuadros anteriores se observa que las edades en las que niñas, niños y adolescentes son incorporados o utilizados en la pornografía y prostitución abarcan toda la gama desde 1 año hasta 17 años. Sin embargo, también se señala que, en promedio, las víctimas se encuentran entre los 8–9 años y los 15 años, sin dejar de reconocer que existen casos desde 1 año y hasta los 17 años.

En el Informe de ECPAT México 2018 se identificaron víctimas menores de edad agrupadas en tres tipos específicos, caracterizados por lo siguiente:

- 1. Población menor de edad extranjera:** Este grupo sigue presente en la zona y está compuesto por víctimas tratadas desde diversos países, principalmente de Centro y Suramérica. En los últimos años, también se ha registrado la incorporación de hijas e hijos de personas adultas tratadas en la región, quienes son explotados en la prostitución, muchas veces después de haber sido víctimas de violación o abuso sexual por parte del delincuente que las trae. Además, estas niñas, niños y adolescentes son utilizados en pornografía. Es importante destacar que, en la mayoría de los casos, las presuntas madres adultas desconocen la violencia en la que viven sus hijos e hijas.
- 2. Población menor de edad migrante:** En este grupo incluimos ahora a niñas, niños y adolescentes indígenas, así como a migrantes menores de edad de otros municipios de la entidad que son enganchados para la explotación sexual comercial (ESC). En el caso de la población indígena, primero son sometidos a explotación laboral y, posteriormente, algunos son utilizados en la ESC. También ha habido un incremento en lo que algunos delincuentes llaman “sexo étnico”, que consiste en preferir a personas de pueblos originarios para la ESC. Además, en los últimos años se han identificado víctimas provenientes del centro del país, como la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos, que se suman a la lista de casos de 2018.



## Encierran a Juan Carlos “N”; violentó durante años a su hija en Playa del Carmen

La menor fue entregada a la edad de cinco años por su madre, quien viajó desde Chiapas para dejarla al cuidado de su padre biológico.

por: [SIPSE.com](https://www.sipse.com/)// Novedades de Quintana Roo//martes, 10 De junio, 2025

Una menor vivió un infierno en manos de su “padre”, fue emitida una orden de aprehensión en Playa del Carmen contra Juan Carlos, de 54 años, originario de la Ciudad de México, por violencia familiar.

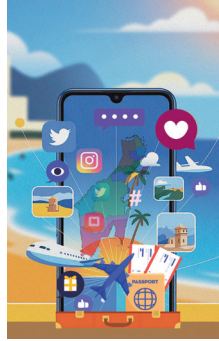
La menor involucrada fue entregada a la edad de cinco años por su madre, quien viajó desde Chiapas para dejarla al cuidado de su padre biológico, Juan Carlos, debido a que ella inició una nueva relación y buscaba proteger a la niña.

Tras un par de años a cargo de su “padre” la menor comenzó a sufrir aberrantes actos, mismos que fueron callados, incluso en sus cumpleaños la violentaba para comprarle un pastel.

Conforme fue creciendo, el depravado sexual adoptó una conducta enferma hacia su hija, tomándola como su pareja sentimental, la víctima temía por perder el supuesto “cariño” de su padre y accedía a realizar dichos actos. El abandono de su “madre” la orilló a ‘normalizar’ estas actitudes de su progenitor, que cada vez eran más frecuentes.

Durante una clase socioemocional en la secundaria, la menor habló con su profesor reconociendo que sufría violencia por parte de su papá, manifestando temor a que siguiera dañándola. El docente reportó el caso al grupo especializado en atención a violencia familiar y de género, que notificó al DIF.

El DIF interpuso la denuncia ante la Fiscalía General del Estado (FGE), que procedió a vincular a proceso a Juan Carlos. El juez de control impuso prisión preventiva oficiosa, con un plazo de dos meses para la investigación complementaria.



La ESCNNA en  
Quintana Roo

## Población menor de edad de la localidad

En este apartado se confirma la caracterización realizada en 2018, aunque también se destacan algunos rasgos que tienen mayor incidencia en la incorporación de niñas, niños y adolescentes a la explotación sexual comercial (ESC).

Uno de los aspectos más relevantes es el papel de las familias. En las entrevistas realizadas, se mencionó que, en zonas turísticas como Cozumel y Mahahual, donde llegan grandes cruceros, se han identificado adultos, principalmente padres/tutores de familia, que aprovechan la llegada de turistas para vender o “rentar” a sus hijas e hijos para la prostitución con los turistas de los cruceros. En Isla Mujeres, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes también está vinculada a los turistas que llegan en diversas embarcaciones, y en muchos casos, los padres



## La ESCNNA en Quintana Roo

o madres llevan a sus hijos a casas particulares o rentadas, posibles Airbnb, con la finalidad de que sean explotados sexualmente.

Asimismo, se ha detectado la llegada de turistas acompañados de menores de edad a hoteles, en los cuales las niñas, niños y adolescentes portan permisos otorgados por algún familiar para acompañar al “turista”.

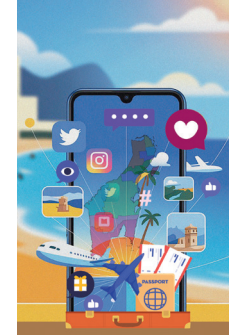
El abuso sexual intrafamiliar es muy alto en Quintana Roo y, como se ha reconocido históricamente, es un mecanismo que acerca a las niñas, niños y adolescentes a la ESC. Este tipo de violencia está presente en todos los ámbitos familiares, ya sea en zonas urbanas, rurales o indígenas. En las comunidades indígenas, en muchas ocasiones, el abuso sexual se disfraza como un mito o leyenda, y se trata como “un tema tabú”, por lo que se habla poco de ello.

Se presentan casos en los que compañeras de escuela, ya sea de secundaria o preparatoria, juegan el papel de enganche en estas situaciones. Por ejemplo, “la amiga adolescente con la cual siempre compartía sus problemas personales le ofrece escaparse juntas ya sea a Cozumel o Chetumal para huir de los problemas de la casa, se fugan, y en el primer tramo son trasladadas por un taxista (presuntamente parte de una red de trata)”.

Por otro lado, se relatan “historias” principalmente de estudiantes de preparatoria y universidad en el cual participan en fiestas u “orgías”, 5, 6 años atrás se conocían como fiestas “unicornio”, donde consumen alcohol, drogas y mantienen intercambios sexuales con compañeros e invitados. También acuden a bares, restaurantes y antros, donde hombres mayores con dinero las invitan los “tragos” la comida y después “salir en un yate” o “viajar al extranjero”. La consigna en estos casos, entre ellas y ellos, suele ser: “date”, “si estás buena, bonita, hay que darse”.

Dentro del rubro de las víctimas, actualmente se puede considerar como un sector especialmente vulnerable y con características particulares a las **personas menores de edad desaparecidas**. En los casos de menores de 18 años, se ha identificado que, en su mayoría, las mujeres desaparecidas son inicialmente incorporadas a la explotación sexual, primero para el consumo de los ejércitos irregulares de las mafias y posteriormente integradas al mercado sexual abierto. En el caso de los hombres, se considera que son reclutados por las mafias para formar parte de sus filas en actividades como sicariato, vigilancia, o venta de droga al menudeo. En el argot de los cárteles, a las niñas, niños y adolescentes (NNA) reclutados y desaparecidos se les llama “pollitos de colores”, entre otras acepciones.




Durante el último sexenio federal, las desapariciones aumentaron exponencialmente. Si bien ya en el sexenio anterior el problema se había agravado, la dinámica actual en los últimos años ha sido aún más vertiginosa. Es importante destacar que los grupos etarios con mayores porcentajes de desapariciones son precisamente los menores de edad.



Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas —un instrumento elaborado y actualizado minuto a minuto por la Comisión Nacional de Búsqueda dependiente de la Secretaría de Gobernación—, este registro abarca desde el 31 de diciembre de 1952 hasta la fecha actual. Aunque dicho registro cubre un período extenso, no fue hasta 2011 que comenzaron a contabilizarse por miles las personas desaparecidas, no localizadas y localizadas (como las clasifica). Desde ese año, el número de casos empezó a crecer considerablemente; en particular, desde 2019, la cifra supera los 20 mil casos anuales.

Es sumamente preocupante que los rangos de edad con mayor incidencia de desapariciones correspondan a adolescentes y jóvenes. Como se observa en el Cuadro 3, estos cuatro grupos etarios concentran más del 53% del total de personas desaparecidas, localizadas y no localizadas. Considerando que el total de desapariciones supera las 368 mil personas, de las cuales más de 238 mil han sido localizadas, las personas no localizadas a junio de 2025 superan las 129 mil.

**Cuadro 3. Personas desaparecidas, localizadas y no localizadas por rango de edad y sexo, nacional. 31/121952—junio/2025**

				
Rango de edad—años	Hombres	Mujeres	Indeterminado	total
10–14	11,365	<b>26,078</b>	32	37,475
15–19	26,511	<b>51,830</b>	96	<b>78,437</b>
20–24	<b>26,917</b>	15,427	74	42,418
25–29	<b>27,397</b>	10,944	54	38,395
total	92,190	<b>104,279</b>	256	<b>196,725</b>

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (junio 2025). Registro Nacional de Personas Desaparecidas

Lo más alarmante de los datos presentados en el cuadro anterior es que los grupos de edad de 10 a 14 años y de 15 a 19 años concentran más del 58% de las personas desaparecidas, lo que indica una preocupante situación entre los menores de edad. Este problema afecta especialmente a mujeres, niñas y adolescentes, siendo que la cifra de adolescentes desaparecidas asciende a 51,830 en el grupo de edad 15–19 años.

Todos los estados de la República Mexicana reportan casos de desapariciones, aunque destacan algunos por tener cifras más significativas. Entre ellos se encuentran el Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Michoacán, la Ciudad de México y Guanajuato. En contraste, los estados con menos reportes de desapariciones son Campeche, Tlaxcala, Querétaro, Colima y Quintana Roo. Es importante seña-



lar que Quintana Roo se posiciona entre aquellos estados con el menor porcentaje de desapariciones en el país.

Según el Registro Nacional, la totalidad de las desapariciones de personas en el rango de edad de 0 a 17 años, considerando el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de mayo de 2025.

**Cuadro 4. Personas desaparecidas, localizadas y no localizadas en Quintana Roo de 0 a 17 años. 01/01/2019–15/05/2025**

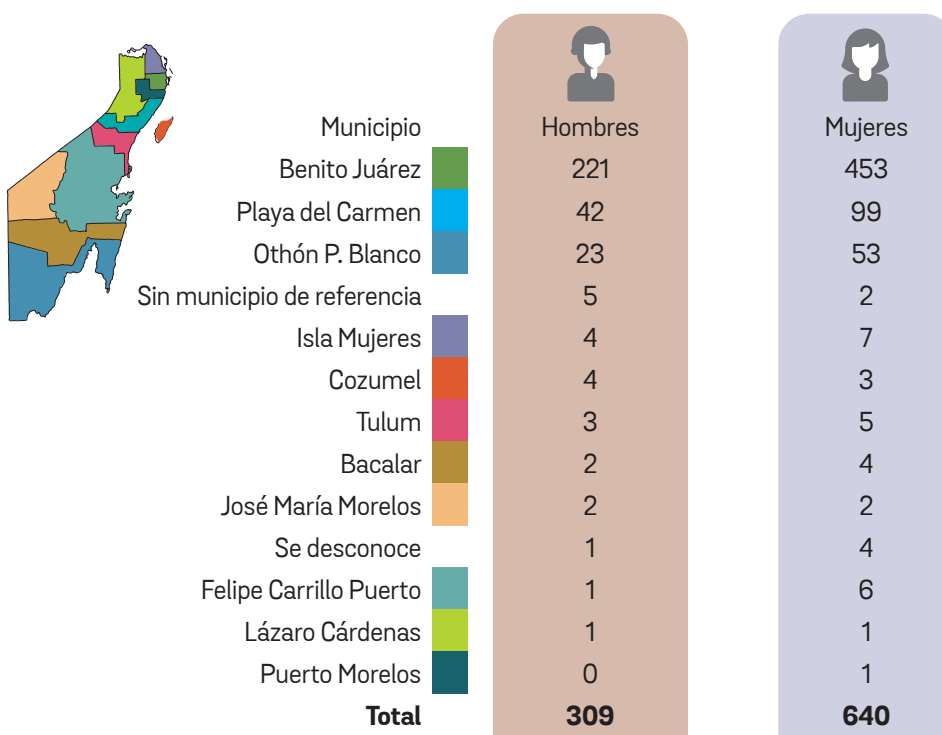


Categoría	Número de personas	Porcentaje
Personas desaparecidas y no localizadas	251	26
Personas localizadas	699	74
Personas desaparecidas	251	
Personas no localizadas	25	
Personas localizadas sin vida	11	
Personas localizadas con vida	688	
<b>Total de personas desaparecidas y localizadas</b>	<b>950</b>	<b>100</b>

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda, (2025). Registro Nacional de desaparecidos

Como se puede observar en el Cuadro 4, el total de desaparecidos menores de edad en el estado asciende a 950 personas durante el periodo señalado. De este total, el 74% ha sido localizado, mientras que el 26% restante aún no ha sido encontrado hasta la fecha indicada. El problema de las desapariciones afecta a todos los municipios del estado; sin embargo, como se muestra en el siguiente Cuadro, aquellos municipios con mayor número de habitantes concentran también el mayor número de casos reportados, (Cuadro 5). Es importante destacar un hecho que se ha observado a nivel nacional: las mujeres, niñas y adolescentes constituyen el 67% de las desapariciones, lo que representa una preocupación significativa.

**Cuadro 5. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas por municipio en Quintana Roo, edad 0–17 años. 01/01/2019—15/05/2025**



Nota: 1.- La persona que falta en el total entra en la categoría de Indeterminado como lo establece la Comisión.  
 2.- Se observan dos categorías: que resultan inentendibles entre las dos: Sin municipio de referencia y se desconoce.  
 Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda, (2025). Registro Nacional de Desaparecidos

La identificación y circunstancias de las víctimas se ha vuelto más compleja. Esto se debe, en gran medida, al aumento de casos de desapariciones, que están estrechamente relacionados con las mafias del narcotráfico y la trata de personas. Además, el uso irresponsable de Internet, sus aplicaciones, las redes sociales y los videojuegos, que abordaremos en detalle más adelante, también contribuye a esta problemática. Muchos menores de edad no se identifican como tales; en cambio, aceptan su situación como una realidad y un estilo de vida. Esto es especialmente cierto para aquellos que ven en esta realidad una manera de obtener recursos para “disfrutar” de la vida, aprovechando atributos físicos y sociales que han desarrollado. Si bien la pobreza suele ser una causa que explica la explotación sexual comercial (ESC), no es el único factor en juego; existen otras situaciones de riesgo y vulnerabilidades que revelan esta problemática.

### De los victimarios

En relación con los explotadores sexuales, se identificarán dos grupos principales: uno, aquellos que controlan y suministran víctimas al mercado sexual; y otro, los



La ESCNNA en Quintana Roo



consumidores, que incluyen a los depredadores sexuales locales, ya sean de la comunidad o de otros estados, así como a los extranjeros que viajan, visitan lugares y buscan personas menores de edad para explotarlas sexualmente. También están aquellos que aprovechan la ocasión, se encuentran en el sitio o les ofrecen menores, involucrándose en la explotación.

Primero se abordará el segundo grupo, compuesto por los **depredadores que consumen, utilizan y explotan los cuerpos de personas menores de edad para su placer**. Desde la llegada de la pandemia por Covid-19, se ha percibido que el grupo que más ha crecido es el de los depredadores sexuales nacionales. Estos, en su mayoría, viajan y, en su destino, buscan o contratan desde antes, a través de redes virtuales, la “compañía” de personas menores de edad. También existen quienes, ya en el lugar, buscan estos “servicios” por distintos medios. Además, algunos aprovechan su oferta en bares, restaurantes y antros para contactar a niñas, niños y adolescentes.

Los taxistas, ya sean los de los sitios tradicionales o los de aplicación, siguen siendo señalados como un “buen” referente para la explotación de esta “mercancía”. Dentro de este grupo también se encuentran consumidores locales o residentes, con distintos niveles de ingreso, que acceden a la oferta que el “mercado sexual” les proporciona.

Años atrás, se afirmaba que la mayoría de los consumidores eran extranjeros; sin embargo, ahora se especula que los depredadores sexuales son mayormente nacionales y residentes. En este grupo también se menciona a “los malos”, aquellas personas vinculadas a la delincuencia organizada, con “buenos” ingresos, que en parte utilizan para este tipo de “consumo”.

Es importante reafirmar que los hallazgos encontrados en 2018 por ECPAT México, señalados en el informe, siguen siendo válidos. Lo que ha cambiado es el crecimiento de la demanda nacional.

Por otro lado, en cuanto a los extranjeros, los estadounidenses siguen siendo fuertemente mencionados, por razones obvias, ya que son el grupo que más viaja a la región. También destacan los canadienses, sin dejar de mencionar la demanda proveniente de países latinoamericanos y europeos.

Con el incremento del uso de redes virtuales y videojuegos como instrumentos para la ESCNNA, recientemente se detuvo a un depredador sexual en el norte del país, Víctor Noé “N”. Según un reporte de la Agregaduría de Investigaciones de Seguridad Nacional de Estados Unidos, las fiscalías de varios estados y sus policías lograron su captura.

“Una víctima menor de edad de 11 años, enganchada por esta persona con fines sexuales a través de un juego en línea, en el que se hacía pasar por una niña, para

sostener pláticas con menores de hasta nueve años, con el fin de inducirlos a realizar actos de exhibicionismo y/o sexuales, ya que les exigía fotos y videos de sus cuerpos desnudos”.

“Víctor Noé “N” mantenía contacto con al menos 14 víctimas en seis países: dos en México (Quintana Roo y Veracruz), siete en España, dos en Argentina, así como en Colombia, Venezuela y Estados Unidos, uno en cada caso”.

En cuanto a **quienes controlan, suministran y ofrecen esta “mercancía”—cuerpos humanos en desarrollo**—las principales responsables son las mafias organizadas. Algunas de estas organizaciones surgieron específicamente para la trata y explotación sexual de personas. Sin embargo, en los últimos años, se ha observado un cambio en su “especialización” para aprovechar la diversidad de los mercados. Como resultado, distintos grupos delictivos han incursionado en la trata de personas y en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

En Cancún, han ocurrido casos representativos de ESCNNA que, en su momento, contaron con la protección y el encubrimiento de autoridades locales y ciertos sectores del empresariado. La sociedad civil ha sido quien ha informado, denunciado y dado seguimiento a estos hechos, logrando que se actúe en su contra. Uno de los casos más conocidos es el de Succar Kuri, debido a lo que evidenció: impunidad, redes de poder, corrupción y la “normalización” de los hechos.

Otro caso relevante, mencionado en el Informe 2018, es el del exmilitar argentino Raúl Martins Cogliola, denunciado por su propia hija. Al finalizar ese informe, este delincuente aún gozaba de sus negocios y libertad. Sin embargo, en octubre de 2019 fue finalmente detenido. El gobierno argentino solicitó su extradición, pero: “Aunque su extradición fue aprobada, un juez mexicano consideró que debía cumplir prisión domiciliaria alegando violaciones a sus derechos humanos, mientras se resuelve un amparo en su contra, identificado con el numeral 621/2023”.<sup>5</sup>

En junio de 2025, fue detenido Matías Gustavo “N”, ciudadano argentino, por el probable delito de trata de personas en su modalidad de prostitución ajena. En ese mismo mes, en la Ciudad de México, fue arrestada su cómplice y pareja sentimental, Débora “N”, de nacionalidad brasileña. Ambos operaban desde su domicilio en el fraccionamiento Allegranza, en Playa del Carmen. Las mujeres extranjeras explotadas sexualmente estaban bajo su control, sometidas a amenazas, cobros abusivos y un control extremo.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Ricardo Balderas, Milenio 01/06/2025. El rey del burdel. Raúl Martins escondió una red de prostitución de lujo.

<sup>6</sup> Novedades de Quintana Roo/SIPSE.COM, 12/06/2025. Dictan prisión preventiva a argentino acusado de trata de personas en Playa del Carmen.





Las mafias, algunas familias, las condiciones materiales y la “normalización” de estas prácticas son realidades en el estado que confluyen para que la ESCNNA persista y tienda a crecer. Desarticular y erradicar estos “mercados” es una prioridad. Para ello, es fundamental construir entornos protectores en los que las autoridades encargadas de administrar y aplicar la justicia, la empresa, la comunidad, las familias, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y las propias niñas, niños y adolescentes (NNA) hagan lo conducente.

### **Internet, aplicaciones, redes sociales virtuales, videojuegos.**

Con la pandemia de Covid-19, la humanidad se vio impulsada de manera repentina a “la era digital”. En el ámbito educativo, surgió el concepto de la escuela en casa; en el mundo laboral, se popularizó el trabajo remoto (home office); y muchos servicios se digitalizaron. Pasamos del juego tradicional a los videojuegos, y de lo presencial a lo virtual. Internet se consolidó como la herramienta fundamental para el funcionamiento de todos los espacios sociales, productivos y culturales, mientras que los dispositivos móviles se convirtieron en una extensión de las personas.

Sin embargo, esta nueva era también ha traído consigo consecuencias negativas, como el aumento de la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en línea. Según el Módulo de Ciberacoso 2023 elaborado por INEGI, solo el 82.4% de la población del país utilizó Internet en ese año, lo que refleja que la transición a la nueva era no ha sido equitativa y ha puesto de manifiesto desigualdades existentes.

A continuación, describiremos algunos aspectos relevantes sobre el uso de los recursos digitales de Internet en relación con la ESCNNA.

### **Del pack a nude a OnlyFans**

En talleres de prevención de la ESCNNA realizados en 2019 con estudiantes de algunas escuelas secundarias de Benito Juárez, se observó que la mayoría de ellos conocía el concepto de “pack”. Este término se refiere a fotografías autoproducidas con teléfonos celulares o videocámaras, en las cuales suelen mostrarse con poca o ninguna ropa, e incluso en situaciones más atrevidas, durante relaciones sexuales. Esta práctica ha surgido como una nueva forma de socialización entre adolescentes, aunque también ha encontrado eco entre adultos.

Un aspecto que a menudo se pasa por alto es que, una vez que estas imágenes se comparten en internet, permanecen allí de manera indefinida, lo que significa que cualquier persona en el ámbito digital puede acceder a ellas, incluyendo ciberdelincuentes. Para quienes crean y comparten su “pack”, estas imágenes suelen ser vistas como una expresión de amor, una forma de pertenecer a un “grupo” o un reto impuesto por sus pares.

Dicho “pack”, que ahora también se conoce como “nude”, se distribuye a través de plataformas como *WhatsApp*, *Instagram*, *Facebook* y *Telegram*. Este nuevo término ofrece una descripción más directa y explícita de lo que se busca compartir y socializar. Las redes sociales han propiciado un cambio en la comunicación e interacción, permitiendo que el cuerpo humano se muestre sin muchas limitaciones y, en algunos casos, libre de prejuicios en ciertos sectores de la sociedad.

Sin embargo, esta apertura hacia nuevas formas de interacción ha sido explotada por mercados relacionados con la industria del sexo, donde operan mafias y ciberdelincuentes que buscan aprovecharse de la sexualidad de los demás. También hay individuos que, en un intento por sobrevivir, encuentran en estas dinámicas un nicho que les permite subsistir.

La plataforma por suscripción *Onlyfans* ha significado una buena fuente de ingresos para “creadores de contenido”, que van desde chefs hasta entrenadores, pero se ha ido distinguiendo más por creadores con contenido sexual. La plataforma inglesa, aunque fue creada en 2016 es a partir de la pandemia de Covid-19 que se expandió fuertemente, creció a partir de ser una fuente de ingresos.

“En términos generales, sabemos que *OnlyFans* no solo se limita a la venta de fotografías, sino que ofrece una amplia variedad de contenido, siendo el sexual el que más se produce”, señala una de las personas entrevistadas. “Después del COVID, algunos jóvenes me comentaron que comenzaron a crear contenido sexual: *pues empecé a hacer contenido sexual, no tuve interacciones, solamente yo me mostraba, no mostraba mi cara, mostraba mi cuerpo*”.

“Es cierto que no todos los creadores son menores de edad; la mayoría son adultos. Sin embargo, esta plataforma ha visibilizado nuevas oportunidades laborales y de ingresos para muchos”.

*OnlyFans* cuenta con restricciones formales y filtros de seguridad para proteger a las personas menores de edad en la creación y consumo de contenido. No obstante, al igual que muchas otras plataformas, presenta debilidades en sus mecanismos de verificación de edad, que a menudo son vulnerados. Se ha mencionado en diversos espacios informales en el estado que tanto hombres como mujeres menores de 18 años consumen este tipo de plataformas o son “creadores” de contenido sexual.

Para ampliar su mercado, las personas creadoras que ya tienen una cuenta en *OnlyFans* invitan a sus amigos y conocidos a visitarla a través de plataformas como *Facebook*, *WhatsApp*, *X*, *Telegram* e *Instagram*. Su oferta incluye desde fotos exclusivas hasta sesiones en vivo y, en algunos casos, encuentros presenciales.





Además, el creciente uso de aplicaciones de citas ha generado un intenso espacio de interacción social, facilitando todo tipo de encuentros y citas. Existe un “movimiento tremendo de ligue entre las personas que buscan conocer gente nueva”. Aplicaciones de citas como *Tinder*, que ocupa el primer lugar en el país, *Badoo* y otras más especializadas, como *Grindr*, dirigidas a la comunidad LGBTQ+, ofrecen diferentes formas de relacionarse. Sin embargo, es importante señalar que muchas de estas interacciones pueden estar marcadas por un alto grado de violencia, tanto virtual como presencial.



### Detienen a banda que engañaba a niñas por Facebook para venderlas por catálogo; así operaban en QRoo

Excélsior // 07/11/23

La Fiscalía de Quintana Roo logró capturar a una banda de secuestradores que prostituían a menores que engañaban a través de Facebook.

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo informó sobre la detención de 3 mujeres y 3 hombres que se dedicaban a engañar a jóvenes a través de **Facebook** a las que luego secuestraban y vendían a través de un **catálogo con fotografía y precio**. Durante la aprehensión se logró rescatar a **2 adolescentes**.

La detención se llevó a cabo gracias al trabajo de investigación de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas que estableció comunicación con uno de los presuntos tratantes que se dedicaba a conseguir clientes ofreciendo encuentros sexuales con menores de edad a los que les mostraba fotografías de las jovencitas junto al precio de cada una. A través de un operativo se logró rescatar a una adolescente dentro de un motel ubicado en la avenida López Portillo, en el municipio de Benito Juárez. Además, elementos detuvieron a Gaspar Iban “N”, Isela “N”, Zenaida “N”, Ponciana “N” Y Eduardo David “N”. Minutos después, los elementos de la Fiscalía acudieron a un domicilio ubicado en el fraccionamiento Villas Otoch donde rescataron a otra adolescente, quien era custodiada por Israel “N”, quien también fue detenido. La banda de secuestradores y tratantes de menores fueron puestos a disposición del Ministerio Público, quien determinará su situación legal. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), detalla que desde 2015 y hasta junio de 2023, a nivel nacional se contabilizaban 6,615 víctimas de trata, de las cuales, **2,240 son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años**, de los cuales, 1,657 son mujeres y 583 hombres.

## Las “prepagos”, páginas y más

Una modalidad no detectada en 2018, pero que ahora es muy conocida en la región, son las prepagos. Según el diccionario de americanismos, se refiere a aquellas mujeres “de buena formación y posición económica que ejerce la prostitución”. Este término, ampliamente utilizado en los países de Sudamérica, ya es de uso común en Quintana Roo. Las aplicaciones de citas juegan un rol importante en el crecimiento de esta práctica, en la que también se encuentran personas menores de 18 años.

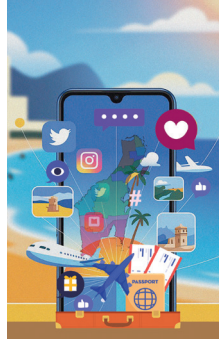
Ante la demanda de empleo, fundamentalmente por parte de mujeres, reciben ofertas claras y precisas, como “5 a 6 servicios sexuales 5 días a la semana, un taxista te llevará a los lugares del servicio, el pago de los clientes lo harán en línea, en caso de que sea en efectivo en el lugar del servicio lo depositará en una cuenta que le daremos en alguna tienda de conveniencia, se le pagará mensualmente la cantidad de ...”. Antes de recibir las condiciones del trabajo, las solicitantes deben enviar fotos de cuerpo entero. En este contexto, los delincuentes sexuales gestionan todo el trato en línea. Las mujeres que son captadas de esta manera generalmente solo conocen al taxista o chofer que las transporta a los lugares de servicio, ya sean hoteles, departamentos, casas particulares o rentas por aplicación.

Otra modalidad de alta circulación son las páginas en Internet donde la oferta de mujeres para la prostitución es amplia y variada. Un ejemplo identificado fue “Mil eróticas”, donde los anuncios incluyen frases como “chavita de prepa”, “niña de casa”, “conmigo disfrutarás lo prohibido sin límites” y “niña petit de 18 años”. Estas descripciones suelen acompañarse de fotografías de mujeres que son explotadas sexualmente. Para ocultar, en algunos casos, la verdadera edad de las personas, se afirma que ya tienen 18 años, lo cual resulta poco convincente. En cada caso, se detallan las condiciones del “servicio”.

En el Informe de 2018, se reportó una fuerte presencia de “spa” en el centro de Benito Juárez, que en realidad funcionaban como prostíbulos, donde un porcentaje importante de adolescentes era explotado sexualmente. Una característica de estos lugares era que se anunciaban con letreros de neón al frente que decían: “spa”, “abierto”. Sin embargo, durante los recorridos de campo en 2025 por las calles de la ciudad, prácticamente han desaparecido bajo esos rótulos. Aunque se observaron bares y antros con letreros similares, su dinámica de funcionamiento ha cambiado y son menos frecuentes.

## El ciberacoso

En los últimos años, el INEGI ha desarrollado un Módulo de Ciberacoso, cuya octava y más reciente medición fue publicada en 2023. Este informe detalla datos sobre acciones intencionadas, ya sean individuales o grupales, cuyo objetivo es



La ESCNNA en  
Quintana Roo



## La ESCNNA en Quintana Roo

“dañar o molestar a una persona utilizando tecnologías de la información y comunicación, específicamente a través de internet (INEGI, 2024. MOCIBA 2023).

A continuación, presentaremos algunos datos que reflejan la situación del ciberacoso en la entidad. La información procesada por el INEGI abarca el periodo de julio de 2022 a agosto de 2023 y se refiere a personas de 12 años en adelante. A nivel nacional, el 20.9% de las personas de esta franja etaria que utilizaron internet experimentaron algún tipo de ciberacoso. En Quintana Roo, el porcentaje fue del 24.5%, siendo el cuarto más alto entre todos los estados del país. Específicamente, el ciberacoso afectó al 22.8% de las mujeres y al 26.1% de los hombres.

En cuanto al nivel de escolaridad, a nivel nacional, quienes tienen estudios de nivel básico presentan un porcentaje de ciberacoso del 38.3%, el más alto entre todos los niveles educativos. En la educación media superior, el porcentaje es del 29.9%. En Quintana Roo, se observó un 34.7% de ciberacoso en personas con nivel básico, por debajo del promedio nacional, mientras que en la media superior el porcentaje fue del 31.9%, superando el promedio nacional.

Las horas promedio de conexión diaria a nivel nacional son de 5.7 horas, mientras que en el estado alcanzan las 5.9 horas, superando al promedio nacional por 0.2 horas. Un dato significativo para Quintana Roo es que lidera en casos de ciberacoso por parte de desconocidos, con un 73.0%, comparado con el promedio nacional de 61.7%. A nivel nacional, *Facebook* es el principal medio digital utilizado para el ciberacoso, mientras que en Quintana Roo, *WhatsApp* se destaca por el envío de mensajes ofensivos.

Sin duda, Internet, con todas sus plataformas y aplicaciones, ha transformado nuestras formas de vida y comunicación. Esta tecnología evoluciona constantemente, con nuevos dispositivos que potencian la comunicación, el trabajo y las relaciones, siendo la “inteligencia artificial” una de las últimas novedades. La línea entre quién extiende a quién se desdibuja: ¿es el dispositivo una extensión del ser humano o viceversa? Como señala Juan Villoro, “La realidad virtual ha permitido una evasión casi completa del mundo de los hechos. En esa medida, obliga a resignificar el tema de la enajenación. El ser humano escindido de sí mismo recibe hoy los normalizadores nombres de cliente, seguidor, usuario”<sup>7</sup>. Estamos cada vez más alejados de la verdadera ciudadanía. Aunque Internet ha “facilitado” la vida, también ha impulsado nuevas formas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, es crucial ser creativos y actuar como ciudadanos responsables para construir entornos digitales seguros que prevengan y protejan contra estos ciberdelitos.

<sup>7</sup> Juan Villoro (2024). No soy un robot. La lectura y la sociedad digital.

## Sobre riesgos y vulnerabilidades

En el Informe de 2018 se enumeraron diversas situaciones de riesgo y vulnerabilidades consideradas principales en ese momento. Para 2025, se han identificado nuevos factores que, al sumarse a los anteriores, configuran un escenario más complejo. Los riesgos actuales están más relacionados con los espacios relacionales de las personas, donde niñas, niños y adolescentes experimentan sus primeras formas de convivencia y las primeras expresiones de violencia.

## De las familias

En el estado, especialmente en las zonas turísticas, predominan las familias nucleares, donde es común que solo esté presente la madre, y en menor medida, el padre como única figura parental. Es notable la cantidad de familias reconstruidas, compuestas por parejas que provienen de relaciones anteriores y que inician una nueva vida en conjunto con sus hijos e hijas. Además, muchas de estas familias viven en espacios compartidos que carecen de las condiciones materiales necesarias para una convivencia sana.

“Con la familia se puede vivir en un ambiente de inseguridad, vivir en un ambiente agresivo ... No siempre me parece la niñez, la adolescencia viven en contextos ideales ... con una recámara propia, con baño, con andar vestido en casa, no, a lo mejor vives con un papá, una mamá, un tío, muchos familiares en donde te pueden ver desnudo y eso estando encerrados, sin duda se vuelve un ambiente inseguro, hostil, que provoca muchas situaciones de violaciones, abuso sexual”. En Quintana Roo, el problema del abuso sexual es muy grave, y “de ahí a la trata” hay poco margen. La ESCNNA se “propicia desde el hogar, muchas veces los propios padres comercializan a las niñas y niños, empieza con abuso sexual en casa y después escala a la comercialización de la niña, el niño con fines sexuales”.

Por tanto, “muchos adolescentes y jóvenes que viven con quienes las agrede, quienes en familia incluso les abusa, quienes en familia les violentan si alguien a través de una plataforma les ofrece un mejor ambiente, un ambiente de aceptación, de amor”, acceden a una “nueva” vida aún sin conocer las consecuencias. Se conocen numerosos casos en los cuales el padre, la madre o un tío, entre otras figuras familiares, firman el consentimiento para que menores de edad ingresen a hoteles y sean explotados sexualmente; o bien, llevan a las niñas y niños a lugares frecuentados por turistas, como casas, departamentos o rentas vacacionales, para venderlos con fines de explotación sexual.

Las familias no siempre son el núcleo primario de protección para las personas en desarrollo; en muchos casos, se convierten en el primer entorno en el que se encuentran con las violencias.



La ESCNNA en  
Quintana Roo



La ESCNNA en  
Quintana Roo

## De las escuelas

En talleres reflexivos con adolescentes del estado, utilizando juegos didácticos, se analizan los factores de riesgo y protección relacionados con la explotación sexual comercial. De manera paradójica, las escuelas a menudo son identificadas como espacios de riesgo. Las explicaciones de los participantes varían: algunos mencionan sufrir *bullying*, agresiones y molestias por parte de compañeros/as de clase o de la escuela, mientras que hay quien experimenta acoso e insinuaciones sexuales tanto de compañeros/as como de maestros/as. Además, se ha identificado que la escuela puede convertirse en un lugar de “enganche” para la explotación sexual comercial, donde algunas veces los propios amigos/as o compañero/as asume el rol de enganchador.

En muchos casos, cuando las escuelas disponen de un departamento de apoyo psicológico, este resulta poco efectivo debido a que los profesionales no se comprometen adecuadamente con su labor. Además, se percibe una falta de interés por parte de algunos profesores, profesoras y directivos, lo cual contribuye a la percepción de la escuela como un entorno inseguro. Esto subraya la necesidad de retomar el papel de la escuela en la protección y garantía de los derechos humanos de las y los estudiantes.

## De los videojuegos

La conexión de los videojuegos a Internet ha provocado un cambio profundo en la manera de jugar y “relacionarse” entre los participantes. Ahora, personas ubicadas en diferentes estados o incluso en distintos países pueden jugar simultáneamente, el idioma no es un límite, el intercambio ocurre en tiempo real a cualquier hora del día o de la noche. Participantes de todos los géneros y edades pueden unirse, demostrando que “el juego los une”.

Sin embargo, este entorno también favorece la formación de vínculos interpersonales que, en algunos casos, son explotados por mafias y ciberdelincuentes para enganchar o explotar en línea a niñas, niños y adolescentes (NNA) con fines de explotación sexual comercial (ESC). A veces, los ciberdelincuentes esconden sus verdaderos objetivos, aunque algunas personas menores de edad logran identificar ciertas señales, como cuando piensan: “me quiere engañar, pero ya me di cuenta de que es un viejo”. No obstante, esto no siempre sucede, y muchas personas menores de edad son cooptadas para engrosar las filas de la delincuencia o caer en redes de explotación sexual. Así, lo que comienza en la realidad virtual puede trasladarse a la realidad presencial, con consecuencias desastrosas.

Es fundamental que se establezcan y respeten reglas claras al interactuar en el mundo de los videojuegos. Con los videojuegos, no se juega.

## Lo que pasa en el mar se queda en el mar

Un aspecto poco abordado al analizar el papel de las “externalidades” del turismo es el de los servicios marítimos, como los que ofrecen catamaranes, yates, barcos y lanchas. Sin embargo, trabajadores del sector han destacado la importancia de no ignorar esta parte de la industria. “Es crucial observar lo que ocurre con los yates que brindan servicios privados: suben a personas de distintas edades para que en la travesía o recorridos marítimos presten servicios sexuales”, quienes “son contratadas previamente o son ofrecidas por los tripulantes de las embarcaciones”. “Los capitanes y marineros actúan como los taxistas, te consiguen lo que quieras para tus recorridos o al regreso”.

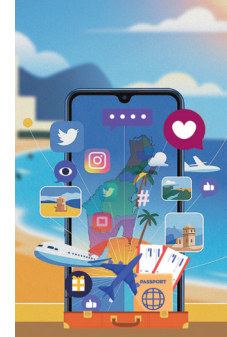
Antes de la pandemia de COVID-19 ya existía una competencia desleal por parte de los dueños de yates y lanchas privadas hacia las empresas establecidas que ofrecen servicios a viajeros y turistas en recorridos marítimos. Con la pandemia, este “pirataje” se acentuó. Estas embarcaciones funcionan de manera similar a las rentas o plataformas en línea, como Airbnb, ofreciendo sus servicios para recorridos privados en el mar sin ninguna regulación ni control. Esto les permite reducir costos y utilizar el servicio para lo que el cliente o “huésped” desee sin siquiera enterarse o se cuestione.

Al sur del estado, se ha observado este fenómeno, donde grupos de hombres que salen a “pescar” se acompañan de mujeres identificadas que se encuentran en el mercado de la prostitución. No se descarta la posibilidad de que en estos recorridos también se explote a niñas, niños o adolescentes.

## De drogas, sexo, alcohol

Las drogas y el alcohol son problemas crecientes en el estado, afectando no solo a la población adulta, sino también, cada vez más, a las personas menores de edad. Paralelamente, aumentan las prácticas sexuales consentidas y no consentidas, incluyendo violaciones y abuso sexual. La drogadicción y el alcoholismo son detonantes de violencia intrafamiliar y contribuyen a la descomposición del frágil tejido social.

Estas problemáticas sociales, que hace años solo se identificaban en las zonas turísticas, ahora se extienden con la construcción de nueva infraestructura de comunicación y turística en todo el estado. La población local, preocupada, detecta un aumento no solo en el consumo, sino también en la producción de sustancias, lo cual facilita la presencia de “mafias organizadas” en sus comunidades. Ya no se trata solo de las playas, antros y calles de zonas urbanas donde se puede encontrar cualquier tipo de estupefaciente natural o sintético, sino que estas sustancias llegan cada vez más a las comunidades previamente alejadas del turismo masivo.



La ESCNNA en  
Quintana Roo



## La ESCNNA en Quintana Roo

“Ahora vemos carros grandotes” y “personas vestidas de forma distinta, ropa de marca, que vigilan los alrededores de nuestra comunidad”.

Asimismo, los delitos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes también se modernizan con los avances de las tecnologías virtuales y el desarrollo de las empresas turísticas. La responsabilidad social para garantizar los derechos humanos de las personas menores de 18 años como prioridad requiere identificar las nuevas formas de explotación sexual y construir alternativas de solución que sean creativas, responsables y cuenten con recursos para su erradicación.

# CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN



Conclusiones

## Conclusiones

A pesar del amplio reconocimiento y difusión por parte del gobierno sobre la existencia del problema de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), aún persiste una falta de conciencia en ciertos sectores de la sociedad o incluso la han normalizado. La magnitud del problema de la trata y la ESCNNA es grande, y aunque se han realizado esfuerzos significativos desde los diferentes sectores, estos no han sido consistentes y carecen de indicadores que permitan medir su impacto real. A pesar del compromiso del gobierno y las fuerzas policiales en combatir estos delitos, la problemática se diversifica y complejiza frente a un contexto de creciente inseguridad y criminalidad, donde los delincuentes parecen adelantarse a las acciones gubernamentales.

Es imperativo reconocer que no existe una asignación efectiva de recursos específicos y etiquetados que respondan adecuadamente a la dimensión del problema. Aunque se han implementado diversas acciones, como la elaboración de planes, programas, capacitaciones, formaciones y campañas de difusión, su impacto no ha sido evaluado y, en muchos casos, sus resultados permanecen desconocidos y sin aplicación práctica. Además, la falta de articulación entre las distintas organizaciones y dependencias que llevan a cabo estas iniciativas limita aún más su efectividad.

La situación en las áreas rurales e indígenas es cada vez más preocupante, ya que el problema de los abusos sexuales se mantiene en silencio de manera cotidiana. Esta problemática puede escalar hacia la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y su falta de reconocimiento incrementa la vulnerabilidad de la población menor de edad. Es esencial y urgente que los miembros de estas comunidades tengan voz y voto en las decisiones sobre nuevos proyectos y productos turísticos en sus áreas, respetando así sus derechos humanos. Además, es crucial que se aborde la problemática de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en estas iniciativas para garantizar la protección de la población menores de 18 años.

El uso y abuso de las plataformas, aplicaciones, redes sociales virtuales actualmente es una herramienta ampliamente utilizada para la ESCNNA, no solamente



## Conclusiones

sirve para el enganche, cooptación sino también para agilizar y controlar el “mercado del sexo”, por lo que es necesario monitorear y alertar a la sociedad sobre su uso delictivo. La utilización de las plataformas y aplicaciones para las rentas vacacionales de departamentos, casas, condominios, así como los yates y lanchas privadas es una práctica común en la zona. Sin embargo, existe el riesgo de que estos espacios sean utilizados para la ESCNNA. Es urgente que se implementen regulaciones adecuadas y se disponga de los recursos necesarios para su monitoreo y supervisión.

El aumento de la violencia intrafamiliar, los procesos de desintegración y recomposición de las familias socavan los derechos de las niñas, niños y adolescentes quienes enfrentan procesos de socialización sin estructuras claras, exponiéndose a riesgos de diversa índole, en particular violaciones, abuso sexual y la venta para la explotación sexual.

Resumiendo, a pesar de los esfuerzos significativos realizados por el sector público y privado para prevenir y atender la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, es fundamental reforzar la implementación de políticas, procedimientos y protocolos efectivos. En este sentido, las nuevas reformas en la Ley de Turismo del estado de Quintana Roo son asertivas, ya que buscan hacer frente a la trata y a la ESCNNA, brindando mayor protección a las niñas, niños y adolescentes que utilizan los servicios e infraestructura turística. Se debe mejorar la coordinación entre los actores involucrados y garantizar la asignación de recursos humanos y financieros etiquetados y suficientes para abordar integralmente esta problemática. Esto es especialmente importante en un contexto global marcado por un momento crítico de inseguridad, violencia y criminalidad.

## Propuestas para la acción

Las propuestas que se presentan a continuación han sido elaboradas desde las contribuciones realizadas por los diversos actores y sectores que participaron en entrevistas, grupos focales y diálogos abiertos, así como desde la perspectiva de la propia organización convocante.



### Escuelas de educación básica

- Incorporar la educación digital desde el entorno escolar incluyendo no sólo el uso de dispositivos y aplicaciones, sino también la comprensión de conceptos como la seguridad en línea y el uso ético de la información, desarrollar la ciberseguridad.
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en campañas de sensibilización y prevención con sus propuestas de contenido, lenguaje y

diseño, fomentando su liderazgo y voz en la comunidad escolar, construir ciudadanía desde la escuela.

- Establecer mecanismos de comunicación y denuncia accesibles, confidenciales y seguros, que permitan a NNA reportar situaciones de riesgo, abuso o explotación sexual sin temor, que garantice una respuesta oportuna y asertiva de parte de docentes, personal de apoyo y autoridades educativas, que incluya la atención profesional a la víctima y la coordinación con las autoridades de administración y aplicación de la justicia que corresponda.
- Realizar una investigación sociológica en las escuelas del Estado, que incluya a todo su alumnado, con instrumentos y baterías específicas sobre la problemática de la explotación sexual comercial. El objetivo es identificar las diferentes dimensiones y manifestaciones de esta problemática en su entorno escolar, familiar y comunitario. De este modo, se podrá actuar de manera ágil en apego a los derechos humanos.



## Universidades

- Incluir en los programas académicos contenidos que aborden los impactos del turismo, tanto sus externalidades positivas como negativas. Es fundamental prestar especial atención a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, abordando esta problemática desde una perspectiva integral que promueva los derechos humanos y el turismo sostenible.
- Fomentar la investigación académica sobre la problemática, es fundamental el trabajo de investigación de campo, que incorpore a las víctimas para generar datos, identificar características, y realizar análisis que permitan diseñar mejores estrategias de prevención, sensibilización y atención, así como visibilizar la problemática de manera efectiva.
- Desarrollar herramientas digitales innovadoras, como aplicaciones móviles o plataformas en línea, que faciliten la prevención, la denuncia y la difusión de información, y que puedan ser implementadas en instituciones educativas de todos los niveles.



## Sector privado y empresas del sector de viajes y turismo

- Reglamentar todas las actividades relacionadas con el turismo que contengan acciones de instrumentación, seguimiento y evaluación para su cabal cumplimiento, que incluya todas las ofertas y plataformas en línea, ya sea para renta de alojamientos, transporte aéreo, terrestre y marítimo.



Conclusiones



## Conclusiones

- Promover la participación amplia de segmentos que ofrecen servicio al turismo como: taxistas, bares, discotecas, clubes privados, yates privados, transporte y viviendas de particulares y otros establecimientos, en la prevención y detección de la ESCNNA, mediante capacitaciones y protocolos específicos de atención.
- Involucrar a cooperativas de turismo comunitario y guías turísticos comunitarios en campañas de sensibilización y buenas prácticas, fortaleciendo su papel en la protección de NNA.
- Establecer alianzas con organizaciones civiles y autoridades para crear campañas de responsabilidad social que sensibilicen a turistas y empresarios sobre la importancia de respetar los derechos de NNA y prevenir la ESCNNA.



## Comunidad

- Difundir ampliamente en toda la comunidad, con pertinencia cultural y lingüística, qué es la ESCNNA y cómo proteger a sus NNA de estos delitos, con la participación en todo el proceso de sus integrantes.
- Fomentar la participación comunitaria en actividades de vigilancia, prevención y apoyo a víctimas, para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad.



## Niñas, niños y adolescentes

- Brindar información clara y adecuada sobre sus derechos, contextos en los cuales conviven y cómo identificar situaciones de riesgo, abuso y explotación sexual.
- Incentivar su participación en actividades de prevención, sensibilización y denuncia, con el objetivo de fortalecer su autoconfianza y liderazgo, desde la perspectiva y formas de organización propias de su edad y contexto, promoviendo así la construcción de ciudadanía.
- Fomentar la generación de conciencia sobre sus acciones y el impacto que tienen en su entorno y persona, promoviendo una cultura de respeto y corresponsabilidad.



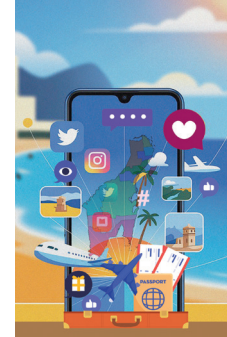
## Instituciones de Gobierno

### Área de protección y asistencia a la niñez y la adolescencia

- Garantizar la asignación de recursos financieros y humanos suficientes y sostenibles para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de infancia, que aborden integralmente la prevención, atención y reparación en casos de ESCNNA.
- Implementar programas de prevención primaria que eduquen y sensibilicen a NNA, sus familias y comunidades sobre la protección contra la ESCNNA, promoviendo entornos seguros y libres de riesgos.
- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a actores clave, incluyendo personal de protección, instituciones educativas, sector privado y comunidades, para fortalecer la detección temprana y la intervención efectiva.
- Asegurar la participación de NNA en la formulación y evaluación de políticas públicas, garantizar que sus voces sean escuchadas y consideradas en las decisiones que afectan su desarrollo.

### Áreas de procuración e implementación de la justicia

- Es fundamental que las autoridades fortalezcan sus mecanismos de cooperación interinstitucional, implementen sistemas integrados de información y promuevan la capacitación continua de los actores clave en el sistema de justicia. Solo con un enfoque coordinado, recursos adecuados y compromiso político será posible reducir la impunidad y proteger eficazmente a las víctimas.
- Fortalecer los mecanismos de atención especializada, hay que asegurar que las víctimas reciban apoyo psicológico, legal y social de manera oportuna, digna y centrada en sus derechos.
- Impulsar la investigación criminal especializada para garantizar que los responsables de la explotación sexual comercial de NNA, ya sean del crimen organizado, actores locales, familiares cercanos o del círculo inmediato de las víctimas, sean identificados, investigados y sancionados conforme a la ley. Este enfoque asegura que se haga justicia, se proteja a las víctimas y se disuada la comisión de estos delitos, fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia y promoviendo un entorno protector para la niñez y la adolescencia.
- Dar continuidad a los programas exitosos, en ambas de las áreas de gobierno, a partir de las evaluaciones de proceso y resultados, ajustar sus debilidades y fortalecer las acciones pertinentes con recursos humanos y financieros a la altura de los requerimientos.



## Conclusiones



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Espacios de Desarrollo Integral (EDIAC), ECPAT México, UCIEP. (2018). Informe. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo. Cancún México. Una mirada inicial.

[http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/INFORME\\_ESCNA-VT\\_CANCUN\\_2018\\_ECPAT%20MEXICO\\_EDIAC%20a%20Edicion.pdf](http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/INFORME_ESCNA-VT_CANCUN_2018_ECPAT%20MEXICO_EDIAC%20a%20Edicion.pdf)

Negrete Aguayo, Norma Elena, Gamariel Aguiñaga, Fernando Viveros. (2020). Entornos protectores para la prevención de la explotación sexual comercial de adolescentes estudiantes de nivel medio superior en contextos turísticos, en tiempos del COVID-19. Estrategias educativas para la acción. EDIAC, ECPAT México. <https://issuu.com/grupocommunicare/docs/entornosprotectores>

ECPAT Internacional, ECPAT México, (2021). Informe de las conversaciones con sobrevivientes de abuso sexual en línea o explotación sexual comercial con componentes en el entorno digital en México. [https://www.weprotect.org/wp-content/uploads/16-12-2021\\_Project-Report\\_ESP\\_FINAL.pdf](https://www.weprotect.org/wp-content/uploads/16-12-2021_Project-Report_ESP_FINAL.pdf)

Martí, Fernando (XXXVII). Fantasía de banqueros II. 31 crónicas (y un epílogo) que tratan de explicar lo que ocurrió en los siguientes 32 años. 2da. Edición. Incluye, Cancún Fantasía de Banqueros. 5ª. Edición. Cancún Quintana Roo.

Martí, Fernando (2021). La Isla desierta y su millón de habitantes. Testimonios sobre la historia de Cancún. Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C.V. México.

Villoro, Juan, (2024). No soy un robot. La lectura y la sociedad digital. Editorial Anagrama. Barcelona.

## Informes, documentos, ley

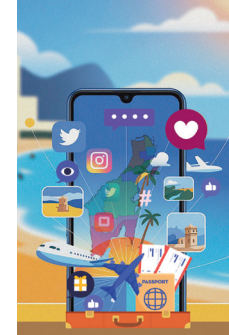
Gobierno del Estado de Quintana Roo, CICTPE, (2023). Proyecto de Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023-2027.

Congreso del Estado de Quintana Roo. Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo. (2018). <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/ley-de-turismo-del-estado-de-quintana-roo.pdf>

Naciones Unidas. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [https://www.ohchr.org/documents/publications/GuidingprinciplesBusinessHR\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/GuidingprinciplesBusinessHR_sp.pdf)

Organización Internacional del Trabajo, (2024). Ganancias y pobreza: Aspectos económicos del trabajo forzoso. [https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-10/Ganancias%20y%20pobreza%20-%20Aspectos%20econ%C3%B3micos%20del%20trabajo%20forzoso\\_WEB\\_20241017.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-10/Ganancias%20y%20pobreza%20-%20Aspectos%20econ%C3%B3micos%20del%20trabajo%20forzoso_WEB_20241017.pdf)

Organización Mundial del Turismo (OMT). (2019). *Convención Marco sobre Ética del Turismo y su Protocolo Facultativo*. OMT. <https://www.unwto.org/ethics-and-responsibility>



## Referencias

- SEDETUR Quintana Roo, (2021). Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030. Quintana Roo. <https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/PMTS/Plan-Maestro-2030.pdf>
- SEGOB Quintana Roo, SESIPINNA, SBPEQROO, (mayo 23 de 2023). Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos 2023–2027. Diario Oficial. [https://www.tsjgqroo.gob.mx/Intranet/Documentos/2023/Programa\\_Especial\\_DH.pdf](https://www.tsjgqroo.gob.mx/Intranet/Documentos/2023/Programa_Especial_DH.pdf)
- UNICEF, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Save the Children. (2012). *Derechos del niño y principios empresariales*. Naciones Unidas. <https://www.unglobalcompact.org/library/245>

## Fuentes estadísticas

- CONEVAL, (2024). Medición de la pobreza. Resultados de pobreza en México 2022. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI, (2023). Sistema de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/>
- INEGI, (6 diciembre 2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2023 (Preliminar). Comunicado de prensa 741/24. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023.pdf>
- INEGI, (17 julio 2024). Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2023. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>
- INEGI, (21 febrero 2025). Producto Interno Bruto Trimestral. Boletín de Indicador 90/25. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pibt/pib\\_Pconst2025\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pibt/pib_Pconst2025_02.pdf)
- SECTUR, (2025). DATATUR, Turismo en cifras 2025. [https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/TurismoCifras01\\_2025.pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/TurismoCifras01_2025.pdf)
- EDETUR Quintana Roo. Sistema de Información Turística de Quintana Roo. ¿Cómo vamos en Turismo? Diciembre 2024 vs. diciembre 2023. [https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/comovamos/como\\_vamos\\_202412.pdf](https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/comovamos/como_vamos_202412.pdf)

## Consulta hemerográfica

- De Peso (Periódico local versión digital)
- Excélsior (Periódico nacional)
- Milenio (Periódico nacional, versión digital)
- NewsDay (Periódico estatal, versión digital)
- Revista del Consumidor # 576, febrero 2025
- SIPSE, Novedades de Quintana Roo (versión digital)



## Anexo

# ANEXO

Expresamos nuestro agradecimiento a las instituciones, empresas y miembros de la comunidad que colaboraron a través de las entrevistas y grupos focales.

- Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos & Isla Mujeres
- Asociados Náuticos Quintana Roo
- Cancun Sailing
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
- Conductor de taxi
- Estudiantes Universitarios
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo –Fiscalía Especializada en Combate a Delitos de Trata y Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes–
- Madre de familia
- Profesionista de la salud mental
- Secretaría de Gobierno de Estado de Quintana Roo
- Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo
- Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo
- Sistema DIF Quintana Roo
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo
- Universidad del Caribe
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Cancún

